

Zeitschrift:	Hispanica Helvetica
Herausgeber:	Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos
Band:	23 (2012)
Artikel:	Claves del entorno ideológico del Poema de Alfonso XI
Autor:	Nussbaum, María Fernanda
Kapitel:	2: El Poema de Alfonso XI y la transmisión del ideario político del siglo XIV
DOI:	https://doi.org/10.5169/seals-840900

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 10.01.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

II

EL *POEMA DE ALFONSO XI* Y LA TRANSMISIÓN DEL IDEARIO POLÍTICO DEL SIGLO XIV

1. El pensamiento político en la Edad Media

El autor del *Poema de Alfonso XI* se encontraba influido por los cánones literarios de su época y los utilizó para reflejar los problemas políticos que preocupaban en ese momento. Describió la situación crítica por la que atravesaba Castilla y los denuedos de su joven rey para llevarla adelante, pero no lo hizo con afán simplemente descriptivo. Ruy Yáñez conocía la teoría política que moldeaba los gobiernos de su siglo y la aplicó en su poema tratando de realzar siempre la imagen de su rey.

El modelo de gobernante que desfila por sus versos posee una larga tradición en Europa, que ha evolucionado desde una conceptualización puramente religiosa hacia un centralismo monárquico, que reforzaba su autonomía adaptando las teorías heredadas a sus nuevas necesidades. Este distanciamiento, generado por la transformación de la idea de gobierno, no abandona, con todo, las concepciones sagradas que lo asentaron en el poder.

Pero cabe preguntarse hasta qué punto España se vio influida por las teorías que invadían los espacios de poder europeos y que se reflejaban en las pujas entre las monarquías, el Imperio y el dominio clerical. Los problemas que conformaron la teorización de la política pueden rozar, por la misma expansión del fenómeno, a España, pero no le incumben directamente, al menos en sus inicios. Perturbada por la invasión árabe en su territorio, se preocupó por las diferentes posturas entre la pretendida primacía papal y el poder laico cuando las ideas hieráticas pudieron perjudicar su propio dominio territorial.¹¹

¹¹ Fue el papa Gregorio VII quien, anhelante del poder sobre la cristiandad, se atribuyó también la posesión de España durante el reinado de Alfonso

Sin embargo, si no participó directamente de estas posiciones cada vez más irreconciliables, numerosos textos españoles demuestran la preocupación de la Península por dotar a sus gobernantes y a su gobierno de una concepción política que, modelada sobre la imperial cristiana, adquirió ciertas peculiaridades aplicables al contexto peninsular.

1.1. EL PENSAMIENTO POLÍTICO EN LA EDAD MEDIA: ALGUNOS PRINCIPIOS¹²

El conjunto de ideas que se aprecia en el *Poema de Alfonso XI* tiene una larga tradición, modificada o reinterpretada según los intereses de los grupos reinantes.

El modelo político fue asentándose al calor de las disputas entre la Iglesia y el Imperio por el dominio del mundo cristiano. La ruptura entre ambas facciones alcanza su cima en el siglo XI. Bajo el pontificado de Gregorio VII (1073-1085), se emprendieron las reformas en las costumbres cléricales y se intentó limitar el avance del estamento laico en el ámbito sagrado. Sin embargo, la sacralización del poder temporal había ido tomando forma desde el siglo IV con la subida de Constantino por el apoyo de la curia. A fines del siglo VIII y comienzos del IX, la dinastía carolingia se sirvió también de toda la simbología religiosa para asumir y asentarse en el gobierno, uniendo desde entonces la coronación y la sagrada unción.¹³ Si durante siglos

VI, motivo por el cual la Reconquista adquirió un valor inestimable para los españoles: por ella se reafirmaba su territorio, ya que –argüían– la tierra pertenecía a quien la conquistaba. Como se ve, las teorías del papado constituían una amenaza más que latente y no solo para el Imperio. Sobre los ideales de la Reconquista española, véase Maravall (198: 254-261) y Palacios Martín (1976).

¹² Para este apartado nos basamos en Kantorowicz (1989), Ullmann (1983), Bloch (1928), García Pelayo (1968), Miethke (1993) y Le Goff (2004: 1075-1119).

¹³ Según Sánchez Albornoz (1965: 705-737), la unción ya era practicada por los reyes de Israel y, tal vez de la frecuente lectura de la Biblia, copió la España goda la idea de ungir a sus monarcas con el óleo santo. De todos modos, se desconoce cuándo comenzó a realizarse esta

la autoridad laica gozó de una superioridad sagrada que la legitimaba en el gobierno, los esfuerzos del papa Gregorio para distanciar las competencias de los dos poderes fueron difíciles de asimilar y dieron origen a una rica literatura de disputas que engrandeció el panorama de la teoría política medieval.

Gracias al intermediario religioso, el emperador fortalecía su posición con conceptos simbólicos, presentes en fórmulas retóricas que describían su estatuto y en ceremonias que lo encumbraban. Conceptualmente, el gobierno monárquico era teocrático: el rey se instituía como el representante de Dios en la tierra y, por eso, debía emular el reino celestial mediante las virtudes que lo elevaban sobre los demás mortales. Esta superioridad era resaltada con expresiones de veneración a la figura real (como ‘su Alteza’) y por toda una iconografía a su servicio.¹⁴ Ceremonias, insignias y tratamiento demostraban la naturaleza sagrada del rey o emperador y la arraigaban en la conciencia popular. Por este concepto sacralizador, el poder temporal adquiría legitimidad y la Iglesia ganaba un papel preponderante al establecer y desarrollar todo el aparato que rodeaba la idea de gobierno.

Lo efectivo del carácter sacro como medio de propaganda de la realeza hizo que se diera importancia también a otras ideas como a la descendencia de una dinastía sagrada, a la presencia en la familia real de algún rey santo, a la realización de milagros por el mismo monarca, y a la recepción directa o mediación del favor divino. La sacralización del gobierno se veía principalmente en las guerras; de esta manera, el enfrentamiento contra los moros (sobre todo en el caso de España) era considerado como una obra apostólica, como una ‘guerra santa’. Al combatiente –y al monarca– se le exigía una buena conducta religiosa, cuya consecuencia podía ser la ayuda de Dios y aun

práctica, pero se posee el dato cierto de que ya en la época de Vamba (672) era habitual.

¹⁴ Se representaba al rey en posición mayestática, como también se representaba a Cristo en la alta Edad Media. En los sellos reales, se alternaba la representación mayestática con la ecuestre y los símbolos de poder que lo caracterizaban como el cetro, la espada y la corona; véase Ruiz (1987). Kantorowicz (1989: 243-277) también estudia el significado de la corona, en tanto representación de la realeza y en tanto institución monárquica, es decir, cuerpo político.

la intervención, por orden divina, de algún santo en la contienda. Pero el soberano era, ante todo, un defensor de su pueblo, de la paz y la justicia, y un protector de la Iglesia, puesto que pueblo e Iglesia se equiparaban, en este caso, al estar inmersos en la cristiandad.

Sin embargo, esta teoría de la realeza sagrada, creada por la Iglesia y que ayudaba a la reafirmación del poder real, presentaba un aspecto negativo para la Corona y para el papado. Por una parte, el poder monárquico utilizaba desmesuradamente los símbolos sagrados en su propio beneficio y así finalizó por inmiscuirse en los asuntos eclesiásticos. Por otra parte, la Iglesia también participaba del poder temporal al intervenir directamente en la legitimación de éste. Evidentemente, estas intromisiones, que revelaban el deseo de dominio absoluto de ambas partes, terminaron por socavar las relaciones.¹⁵

Durante el siglo XI, época de la «Querella de las Investiduras», el papado reformuló las relaciones entre el poder espiritual y el temporal rechazando la participación de laicos en la Iglesia, delimitando el carácter sagrado de los gobiernos temporales y realzando su plenitud de poder sobre la cristiandad (*plenitudo potestatis*). Frente a las teorías separatistas del clero, se produjeron otras que valoraban la posición del rey, pero reafirmándolo en su aspecto sagrado, como los *Tratados de York*, en donde se proponía la doble naturaleza del rey: una humana y otra divina, alcanzada mediante la unción; también se equiparaba al soberano con el carácter divino de Cristo y se rebajaba

¹⁵ Principalmente se deterioraron con Gregorio VII, que negó el carácter sagrado de los reyes y su poder sobrenatural, sobre todo a los reyes de Francia e Inglaterra, y, posteriormente, con Inocencio III, que hizo la distinción entre la unción sacerdotal, de carácter sagrado y superior, y la real, que perdía el carácter sacramental. Ceremonias como la unción y la recurrencia al milagro real fueron una forma de reafirmar el poder monárquico frente a la Iglesia y frente a otros poderes rivales; además el carácter sagrado de la realeza fue un eficaz método propagandístico para momentos de crisis debidos al descrédito de la realeza, a la debilidad real o al deseo de legitimación del poder. Bloch (1928) explica detalladamente la creencia y utilidad de la santidad de los reyes franceses e ingleses; ténganse en cuenta especialmente el libro I, cap. II, pp. 51-86; el libro II, cap. I, pp. 89-157 y cap. III, pp. 185-260.

al sacerdote al humano. Asimismo, se separaba a la persona del rey de su función, de carácter superior.¹⁶ Lo mismo hará dos siglos más tarde don Juan Manuel, a raíz de su profunda enemistad con el rey Alfonso XI (Bizzarri 2001).

Durante el siglo XII, se secularizó esta idea de *gemina persona* del rey, que, en lugar de representar a Dios en la tierra, pasó a ser considerado como la encarnación de la Justicia y la Ley. Juan de Salisbury en su *Policraticus* (1159) introdujo una variante en la relación del rey con la imagen cristocéntrica, haciendo hincapié en el aspecto jurídico de Cristo en lugar del litúrgico. Cristo encarnaba ahora la Justicia: *Christus ipse, ipsa Iustitia*. El príncipe tenía un poder absoluto y estaba sobre la ley, pero también se encontraba limitado por ella, puesto que debía actuar en función de su propia esencialidad de equidad y justicia. Al actuar entonces en su función pública debía hacerlo teniendo en cuenta el beneficio de su pueblo, de la *res publica*, y no el suyo propio. Por lo tanto, Juan de Salisbury retomó la distinción entre la persona pública del rey y la privada, extraída del derecho romano.¹⁷

Aunque en la concepción de la teoría política se abrían nuevos caminos para justificar uno u otro poder, los partidarios del Imperio no contaban todavía con ideas propias que dieran una mayor auto-

¹⁶ Kantorowicz (1989: 51-63 y 145-199) equipara la teoría del *Anónimo* de York sobre la *gemina persona* con la utilizada posteriormente en la época Tudor. Se sostenía que el Rey tenía dos cuerpos: uno natural y uno político. El cuerpo natural era su cuerpo mortal, por lo tanto, sujeto a envejecimiento y enfermedades; el cuerpo político, que era inmortal y desprovisto entonces de la caducidad propia del otro cuerpo, consistía en la sociedad política, en la gestión del bien público. Aunque estos dos cuerpos formaran una unidad indivisible, el cuerpo político era superior al natural. La imagen del carácter gemelo del rey tampoco era original en el *Anónimo*, sino que éste la toma de los primitivos concilios hispánicos. Los reyes visigodos también sirvieron de modelo en su costumbre de convocar, dirigir y presidir los sínodos de la Iglesia de su territorio.

¹⁷ Para el tratadista medieval, cada uno recibía la justicia según la función que desempeñaba en la sociedad, para lo cual recurrió a la metáfora del ‘cuerpo social’. Como aclara Miethke (1993: 58-65), esta teoría del cuerpo social no era nueva, sólo que Juan de Salisbury la desarrolló con gran detalle.

nomía al poder monárquico. Éstas se readaptaban, en gran medida, de las hechas para el papado, que las manejaba ventajosamente desde hacía siglos. Pero también la idea de gobierno se fue orientando principalmente con el derecho romano en donde el rey era la misma ley (*lex animata*) y su creador (*pater legis*) y no provenía ya del poder de Cristo. No obstante esto, el pensamiento eclesiástico se hallaba todavía presente y el monarca debía adecuar su conducta al modelo bíblico, poniéndose así por debajo de la ley natural. Esta estrecha relación entre el príncipe y la ley se reforzó hacia el final de la centuria con el escrito de Egidio Romano, *De regimine principum* (1277-1279), para Felipe IV de Francia.¹⁸

Si el siglo XIII había sido fructífero en la recreación de los *specula principum* y había dado un importante empuje al pensamiento político con la nueva configuración de la teoría del poder monárquico, a finales del siglo y comienzos del XIV recrudecieron los escritos sobre las pretensiones absolutas del pontificado. Aunque no todos los textos estuvieron del lado del papa, los tratados del trecento se realizaron dentro del contexto de teorización de la disputa por el dominio absoluto, característica del género *De Potestate Papae*.¹⁹ Además, la posición monárquica se fortaleció frente a la imperial luego de la derrota del emperador Enrique VII (1308-1313) por el rey de Nápoles, Roberto de Anjou (1296-1309).

Por lo tanto, el pensamiento político medieval se encontraba atraído por dos influencias contrarias: las ideas eclesiásticas que habían dado cuerpo a la figura real y una imagen monárquica conside-

¹⁸ Según Egidio –al que luego nos referiremos en mayor detalle– la Ley positiva o humana es inferior al soberano, en la misma medida que la Ley natural o divina es superior a él, por lo tanto el gobernante se convierte en una suerte de intermediario entre ambas (Kantorowicz 1989: 114-144).

¹⁹ Estos escritos fueron motivados por el enfrentamiento entre Bonifacio VIII (1294-1303) y el emperador de Francia, Felipe IV el Hermoso (1285-1314), y ya en el XIV, Juan XXII (1316-1334) y el emperador Luis de Baviera (1328-1347). Sin embargo, los textos más significativos para la historia del pensamiento político moderno (como el *Defensor Pacis* de Marsilio de Padua) se realizaron en contra de las teorías hieáticas.

rada como un hecho social natural, independiente de las ideas divinas y del carácter sacralizado.

Sin embargo, este pensamiento, que se fue desarrollando a lo largo de la Edad Media, no evolucionó ni se aplicó en igual medida en todos los reinos. Los factores históricos y el carácter de cada reinado influyeron mucho en la conformación de una política adecuada a sus circunstancias. No obstante, todos tenían como referente a la Iglesia. A ella recurrián para los asuntos de gobierno importantes y fue ella también quien logró extraordinarias convocatorias a las cruzadas. Estas masivas peregrinaciones hubieran sido irrealizables si los reinados hubieran sido tan independientes como pretendían sus teorías.

España, debido a la Reconquista, fue un caso histórico aislado en Europa. Por eso, si el pensamiento de la época puede verse plasmado en los escritos literarios hispánicos de la Edad Media, presenta una originalidad basada en un enfrentamiento continuo con su dura realidad.

1.2. EL PENSAMIENTO POLÍTICO EN ESPAÑA EN LA ÉPOCA DE ALFONSO XI

Los mismos temas aplicados a la teoría política de los distintos reinados europeos fueron desarrollados también por historiadores en el dominio español. Sin embargo, se aplicaron principalmente a la función pragmática del rey. Éste debía ser, ante todo, virtuoso: modelo político basado en el mantenimiento del reino a través de la administración de justicia, la aplicación de la ley y la guerra contra los musulmanes. En la Edad Media predominaba la figura del rey legislador: no solo el rey hacía cumplir las leyes anteriores, sino que también regulaba y reordenaba su reino a través de un programa normativo nuevo. Éste es el caso de Alfonso X en las *Partidas*, que luego promulgó Alfonso XI en su *Ordenamiento de Alcalá* en 1348.²⁰

²⁰ También entre los teóricos españoles ha surgido el cuestionamiento de la posición que el rey tuvo ante la ley en la Edad Media. Nieto Soria (1988: 121-127 y 135-138) y Beneyto Pérez (1949: 214-227) traen a colación los refranes que señalaban la idea de arbitrariedad del monarca respecto a la ley. Igualmente destacan que el rey hallaba limitada su autoridad, por propia decisión como, sobre todo, por los Consejos. En general,

Además de la esfera legislativa y judicial, los valores éticos y políticos del rey se encontraban fundamentados por su origen divino, puesto que, por la unción, había recibido el poder ‘por la Gracia de Dios’²¹. La importancia de la divinidad del rey radicaba, fundamentalmente, en su función guerrera, ya que el resultado de su virtud se plasmaba en los triunfos bélicos.²² La imagen real se valoraba a partir de la acción guerrera contra los árabes. La idea de Reconquista tenía, por tanto, una doble significación: ser una empresa religiosa y una exigencia histórica, un deber.²³

La necesidad económica para afrontar los gastos de guerra marcó, en cierta medida, la relación con el papado. Hubo un acercamiento,

había una sumisión del soberano con respecto a la ley, aunque también se reconocieran los privilegios otorgados contra el derecho establecido. Véase además Bermejo Cabrero (1975).

²¹ Igualmente después de los reyes asturleoneses no se tiene noticia de que los reyes castellano-leoneses fueran ungidos, excepto Alfonso XI (Sánchez Albornoz 1965: 739-763). Por eso, aunque la teoría de la unción no sea pertinente para los antecesores de Alfonso, igualmente hacemos hincapié en ella por el rey castellano.

²² La importancia de la unción y del vicariato divino del rey y su incidencia en su función reconquistadora fue estudiada por García Pelayo (1968). Pese a que el tema está extensamente tratado en el libro, ténganse presentes sobre todo las pp. 29-44, 49-51, y el cap. IV, pp. 101-142; dentro de éste, las pp. 114-119 en donde desarrolla el aspecto de la unción. Véanse también Maravall (1973: 35-66) y Sánchez Albornoz (1965: 705-737). Este último sostiene la alusión insistente a la unción en los textos narrativos y diplomáticos españoles principalmente de la Alta Edad Media, puesto que representaba el auxilio de Dios contra sus enemigos y canalizaba la angustia en los momentos difíciles de la guerra. Para el desarrollo del pensamiento político en España y la configuración de la imagen real a través de los diversos documentos y de los espejos de príncipes, véanse Bizzarri (2001), Haro Cortés (1996), Maravall (1973), Beneyto Pérez (1949) y, fundamentalmente, Nieto Soria (1988, 1993, 1997, 1999, 2002 y 2003).

²³ Maravall (1981) desarrolla la idea de Reconquista y el mito político que se originó alrededor de ella; incluso cita el *Poema de Alfonso XI*, como ejemplo de ideal bélico español de la época (1981: 280). Véase también Palacios Martín (1976) y Ruiz (1987).

ya que las embajadas hacia la corte pontificia para pedir la bula papal fueron numerosas, pero esto permitió la injerencia de la política de Benedicto XII (1334-1342) y luego la de Clemente VI (1342-1352).²⁴

La concesión de la Bula de Cruzada entrañaba otros factores decisivos. Primero, el reino castellano debía resolver las tensiones con los otros reinos hispánicos y también las internas. Luego, fue necesaria una mediación moral y espiritual; es decir, se consideró que se debían reformar las costumbres inmorales del reinado, empezando por el mismo monarca y su relación con la favorita.²⁵ Esto demuestra que, aunque la relación papado-reinado era de orden económico, la argumentación versaba principalmente sobre lo espiritual.

En el propio reinado, la relación con el clero era también cercana. Había una gran lista de clérigos en puestos jerárquicos en la corte, como también las órdenes militares respondían al servicio del rey (Novoa Portela 2002). De todas maneras, la relación era de mutua conveniencia: Alfonso recibía apoyo económico y el sacerdocio se reafirmaba al lado del poder y obtenía beneficios territoriales, además de los que se había apropiado de realengo durante la época de minoridad.²⁶

Por lo tanto, si el poder secular difería del clerical en muchas de sus posturas, la buena relación entre ambos distaba mucho de la de sus otros pares europeos. Igualmente fue necesaria una prudencial distancia reflejada, por ejemplo, en la modificación del rito de coronación de los reyes castellano-leoneses.

El económico no fue el único tipo de acercamiento entre el poder secular y el sacerdotal. La construcción de la imagen real se sirvió del discurso eclesiástico que utilizó como un efectivo medio de propaganda, puesto que el lenguaje y el sentimiento religiosos se encontraban profundamente arraigados en el pueblo. Por eso una de las imágenes más importantes que manipularon los reyes fue la de buen cristiano, defensor de la Iglesia, relacionada, con la del rey virtuoso.

²⁴ Rodríguez Picavea (2010).

²⁵ Para Pérez Bustamante (1977) el condicionamiento moral y espiritual del rey a la Iglesia puede apreciarse en la oración que Alfonso XI realiza antes de la batalla del Salado en el *Poema de Alfonso XI*.

²⁶ Serrano (1915), García y García (1975), Moxó (1976) y Nieto Soria (1984).

Época de desarrollo de universidades y del auge de la burocracia, el discurso religioso se complementó con las teorías aplicadas por juristas y letrados universitarios que ocuparon importantes puestos en la corte de Alfonso XI.²⁷ Estos realizaron una política favorable al soberano y contrarrestaron, en cierta medida, el poder de los ricos-hombres. El rey se valió de su consejo para gobernar, así como también para misiones diplomáticas, principalmente con Francia y la Santa Sede, y, más secundariamente, con Inglaterra.²⁸

Pero también el desarrollo del saber tuvo otra faceta menos pragmática, vinculada a la imagen del rey. Por un lado, el modelo lo proporcionó la literatura de ‘espejos de príncipes’, que, si bien no tuvo la importancia de la del siglo XIII, igualmente brindó textos considerables.²⁹ Estos escritos desarrollaban los fundamentos teóricos acerca del poder teocrático del rey, así como su imagen judicial y legislativa; además ofrecían una imagen del monarca como emblema de la virtud y la sabiduría para gobernar según los principios morales y éticos cristianos. La figura del sabio que amonestaba era un tópico frecuente en la literatura didáctica e incluso se encuentra en el *Poema*

²⁷ Para el tema de los puestos políticos en la corte alfonsina, véanse Moxó (1975a, 1975b y 1975c) y Maravall (1973: 355-389).

²⁸ La política exterior se vio condicionada por las situaciones fluctuantes de España y en miras de sus objetivos inmediatos. Así, Alfonso XI tuvo como principal objetivo la campaña reconquistadora y, por ello, intentó mantener buenas relaciones con Francia para acceder, de este modo, al papado. Tampoco descuidó su relación con Inglaterra con cuya heredera al trono, incluso, quiso casar a su hijo el infante Pedro. La política de Alfonso se favoreció también por triunfos militares que acrecentaron su prestigio internacional. Sin embargo, España nunca mantuvo una política diplomática constante, lo que hubiera requerido además el desarrollo de gente especialmente preparada para tal fin. Véanse Díaz Martín (1987) y Sánchez Herrero (1987).

²⁹ Bizzarri (2001: 60) y Nieto Soria (1999: 198-200). Ambos autores acotan la influencia decisiva, durante el siglo XIV, de Egidio Romano con su *De Reginime Principum*, así como también del círculo de intelectuales de la corte de Aviñón. Nieto Soria menciona también la importancia de la corriente franciscana en esta literatura durante la primera mitad de este siglo, distinguiendo a fray Juan Gil de Zamora, fray Juan García de Castrojeriz y a Álvaro Pelayo.

de Alfonso XI (Maravall 1973: 215-272; Haro Cortés 1996: 17-18). La cortesía también formaba parte del saber medieval e implicaba la adquisición de unas normas ejemplares, en la moralidad y en la conducta, recibidas en la corte regia de donde manaban las decisiones políticas. El comportamiento al que se ajustaba la nobleza para pertenecer al círculo cortesano estaba íntimamente unido a la realeza, situación que reforzaba el ideal político monárquico que debía seguirse (Maravall 1973: 275-286; Nieto Soria 2002).

Todo –discursos eclesiásticos y teorías seculares universitarias– condujo a la creación de una imagen real. Sin embargo, como parte integrante de esas ideas, el mayor efecto lo produjeron las ceremonias que legitimaban el poder soberano y las insignias que lo acompañaban, cuya representación se cristalizó en el poema dedicado a Alfonso XI.

Pero ni la teoría ni toda la puesta en escena lograron eludir los conflictos sociales que tuvieron lugar durante la minoridad y primeros años del reinado de Alfonso, ni disminuyeron los ‘azotes del siglo’: las numerosas guerras, el hambre y la peste, que diezmaron gran parte de la población (Valdeón Baruque 1983).

2. El pensamiento político en el *Poema de Alfonso XI*

El *Poema de Alfonso XI* no es, por supuesto, un compendio de teoría política. Desde la utilización misma del género poético, el propósito del autor ha sido otro: destacar, en este caso, la figura real. Pero para ello se ha servido, precisamente, del pensamiento político en boga que ya había trazado la imagen y la concepción ideológica de la monarquía. El poema posee además un carácter eminentemente narrativo con un desarrollo crónológico que va desde los conflictos sociales y los enfrentamientos entre los tutores durante la minoridad de Alfonso hasta la conquista de Algeciras en el año de 1344. Es decir, va desde la decadencia del reino, debido a la anarquía imperante, hasta el apogeo del gobierno del monarca castellano y el consiguiente encumbramiento de Castilla. El mismo hilo narrativo (decadencia-prosperidad) hubiera promovido el ensalzamiento del rey, pero el

poeta se sirvió además de recursos literarios y de varias imágenes políticas que harían de su rey una figura única:

[...] porque él es el rey mejor
que non fue nin ha de ser. (c. 2182cd)

Es aqueste rey sin falla
muy fuerte de coraçon
non le pueden dar batalla
quantos en el mundo son. (c. 2337)³⁰

El pensamiento político de la época ofrecía una imagen arquetípica de lo que debía ser el rey bastante completa y compleja, pero en el *Poema* se recurrió, principalmente, a aquellas que tuvieran una relación inmediata entre los hechos que ocurrían y la figura del monarca.³¹

2.1. EL CUERPO POLÍTICO COMO FORMA DE GOBIERNO

La concepción del rey estaba relacionada con su persona en tanto individuo y en tanto persona ‘ficticia’,³² representante del organismo político. La importancia de su figura se debía, justamente, a la relación con su entorno: el cuerpo de la nobleza (laicos y prelados) que lo acompañaba, el consejo del rey y aun el apoyo del pueblo, donde quedaba manifestada la bondad del soberano. La expresión más acabada del valor del rey como parte del cuerpo político, del cual él era

³⁰ Para las citas nos basamos en la edición de Victorio (1991).

³¹ Para el análisis de la figura del rey, nos valemos del organizado trabajo de Nieto Soria (1988). El historiador estudia las diversas características que conformaban la figura real y sus instrumentos de poder y las clasifica conceptualmente. Por supuesto, muchas de ellas no se encuentran en el poema dedicado al monarca castellano y, de las que podrían identificarse, aparecen conformadas diferentemente, puesto que el poeta las adapta al momento especial del siglo XIV.

³² El concepto de persona ‘ficticia’, explicado por Kantorowicz (1989: 145-199), se aplica a las personas en tanto integrantes del *corpus mysticum*, es decir, del ‘cuerpo político’, por lo tanto corresponde al individuo en ejercicio de una función, no como persona particular.

considerado ‘cabeza’ o ‘corazón’, se encuentra en el mismo *Poema*: «rey que no tiene vasallos, nunca puede bien reinar» (c. 184cd), consejo dado por uno de sus hombres a raíz del enfrentamiento del monarca con sus antiguos tutores.

La corporación política se valió de diferentes procedimientos en los dos grandes momentos del reinado: la época de minoridad y la de gobierno personal del rey. Durante la primera etapa, el cuerpo político gobernante quedaba instituido por los tutores, secundados por las ciudades, organizadas en los concejos y presentes en las Cortes. Los diversos intereses personales de los regentes contrarios al ‘Bien Común’ hicieron que la situación del reino se malograra. Solamente subsistieron como figuras protectoras del bienestar social y del territorio real la reina doña María de Molina, y el infante don Pedro, que defendía la frontera contra los moros.³³ Ambos representaban el funcionamiento de la entidad política en las imprescindibles reuniones de Cortes:

En (el) su consejo priso
de (al) rey dar(le) tutores,

Corte fizo (muy) onradas
Por más comunal provecho [...] (cc.76ab y 77ab)

Pero, muertos los pilares que sostenían el edificio político en orden, la situación se desmoronó y, en la lucha por la obtención del poder y por la supervivencia, los derechos y deberes del soberano quedaron en el olvido. El organismo político (consejos y Cortes), que se reunía con frecuencia durante la tutoría de María de Molina y que velaba

³³ La reina doña María de Molina junto a su hijo, el infante don Pedro y con el infante don Juan, hermano de Sancho IV, fueron quienes conformaron la primera tutoría del rey Alfonso XI. Luego, con la muerte de los infantes en la Vega de Granada (1319), fueron elegidos como tutores don Juan Manuel, don Juan el Tuerto, hijo del infante don Juan, y el infante don Felipe, hijo de Sancho IV y de María de Molina. Sin embargo, los numerosos conflictos de esta segunda tutoría hicieron que cada uno de ellos fuera tutor de las ciudades que los habían escogido. Véase Sánchez-Arcilla Bernal (1995: 47-76 y 97-117).

por el reino, dejó paso a una situación anárquica: «non dexaron fazer guerras / bien así como solían» (c. 80- 81).

Durante el gobierno personal de Alfonso también se distinguieron dos momentos: sus primeros años de reinado caracterizados por la influencia de los privados y, luego de la muerte de su valido Alvar Núñez, el gobierno maduro del rey. La característica común a ambos períodos fue que Alfonso necesitó permanente asesoramiento en situaciones fundamentales para el territorio; pero en la segunda etapa el soberano hizo gala de una mayor reflexión.³⁴

El monarca recurría frecuentemente al consejo, pero sobre todo en situaciones de urgencia. Este último caso se puede apreciar en tres ocasiones –tres contiendas– donde el soberano se sintió desamparado ante las circunstancias y, en cada una, «non sabía qué fazer». En algunos casos, el consejo es explicitado en el texto; en otros, el joven monarca se basó en la esperanza de su fuerza militar o en la ayuda sobrenatural. En el primer enfrentamiento contra los moros se sumó el levantamiento de los nobles más poderosos, por lo que el monarca se cuestionó la defensa de la frontera (c. 473). Lo mismo sucedió ante la situación desesperante del cerco de Tarifa (c. 1204cd). Por último, durante el sitio de Algeciras, los castellanos se quedaron sin comida, una tormenta les había destruido las tiendas y no tenían dinero para pagar a los combatientes extranjeros que comenzaron a desertar (c. 2261ab). La desesperación del rey descripta por el poeta realza su esfuerzo por el establecimiento del orden, la preocupación por el bienestar común y, en otro orden, la necesidad del cuerpo consultor.

En otras circunstancias, el organismo asesor tenía un papel relevante y las deliberaciones son detalladas por el poeta. En el momento de privanza, la figura del rey quedó relegada por estar sujeta a las ambiciones personales del valido. La consecuencia fue la desmesura de un poder mal utilizado que entrañó un mal mayor: el levantamiento de la nobleza y la desconfianza al mismo soberano. En su gobierno

³⁴ En las teorías acerca de la primacía de la ley sobre las instituciones de gobierno, el rey no podía actuar a su libre arbitrio puesto que necesitaba consultar todo con el consejo, aunque la decisión final fuera del soberano (Kantorowicz 1989: 114-128).

personal, el rey, dueño ya de la situación, participó activamente del consejo correspondiéndole la decisión final.

Para destacar esta actitud, el poeta señala el contraste entre la actitud tomada por el rey cristiano y por el moro. La reunión de consejeros, habitual en la víspera del enfrentamiento bélico, se halla estructurada de igual manera para ambas facciones: el rey recibe varios consejos y opta por el que cree conveniente.

De parte de los moros, los primeros consejos fueron dados por la mujer de Albohacén, que, habiendo consultado las estrellas, propuso no ir, y por un «anciano e sabedor» que dijo lo contrario «Pues la hueste es ayuntada» (c. 974a). Antes de la batalla del Salado, el consejo moro se reunió nuevamente. También hubo dos posturas: la de no participar en la batalla («si así fezierdes, señor, / [...] fuérades bien consejado», c. 1380 a y d) y la contraria, impartida por el rey de Granada (cc. 1382-1399). En ambos casos, el rey africano escuchó el consejo erróneo y la consecuencia fue la derrota en la batalla y la muerte de gran cantidad de gente, entre ella, sus mujeres.

Finalmente, en la última contienda, en el cerco de Algeciras, el rey moro tomó el papel de asesor de cada uno de sus hijos. La reiteración de la estructura del consejo en el que se pide la destrucción de Alfonso realza luego la victoria cristiana.³⁵

Las advertencias del lado musulmán resultaron ineficaces por la inoperancia del rey que se inclinó por el consejo inadecuado, contra-

³⁵ El poeta crea una reiteración de la estructura discursiva que destaca posteriormente la derrota musulmana: Alboahacén llama a cada hijo por separado (en total cuatro) y primero alaba sus virtudes, a continuación repite el motivo de la venganza de su hijo Abomelique, muerto por los españoles, les encomienda un ejército y, finalmente, da la instrucción principal: «don Alfonso, rey d'España,/ non vos puede escapar» (c. 1604cd); «jaqueste rey castellano/ non vos escape a vida» (c. 1616cd); «e a vida prenderedes/don Alfonso, rey d'España» (c. 1627cd). La respuesta afirmativa de cada infante desencadena el enojo del narrador que resalta el valor del rey como cristiano, una de las principales características del rey medieval: «-;Infante muy decidor,/ loco escudo de africanos,/ ponié boca en el mejor/ rey que ovo en(tre) cristianos! -» (c. 1609). Así, lo encarnizado de la batalla y el triunfo cristiano resultan evidentes en el discurso precedente.

riamente a lo sucedido con el monarca castellano que escogió el conveniente. Su participación fue activa: meditó principalmente sobre el mantenimiento de su honra, la de su linaje y la del reino. Por lo tanto, si Alfonso XI gobernó junto a un Cuerpo político que intervino en las resoluciones, él tuvo la decisión final y condujo a la victoria en el enfrentamiento.³⁶

Dentro de la función real también se encontraba convocar Cortes, reuniones frecuentes en el *Poema* durante la minoridad del rey: «como lo usan los reys/ por más comunal provecho» (c. 330ab). Aparte de sus atributos personales, la figura monárquica se realza con sus actividades legislativas para el bienestar social y el mantenimiento del bien público:

Fizo una ley comunal
que fue una real cosa,
por todos en general
fizo ley (muy) provechosa. (c. 331)

Fijos dalgo castigó
e partió las asonadas,
sus tierras asosegó,
óvolas bien aforadas. (c. 335)

Los aspectos legales en el *Poema* vuelven a encontrarse en la figura de la ‘ira regia’. El poeta nos describe las preocupaciones del rey por la integridad de la Corona. Ante la amenaza de los nobles levantiscos y del rey de Portugal, Alfonso no dudó en declararles la guerra y exigirles un pago en concepto de daños recibidos. También se intere-

³⁶ En los casos en que Alfonso no halla pertinente el consejo, responde decididamente. Así, por ejemplo, ante el primer consejo de no hacer la guerra, el rey responde «(Yo) más querría (la) muerte/ que Tarifa ser perdida/ e atal desonra fuerte/ re(s)cibir en la mi vida» (c. 1132) y, en el tercer consejo de pedir ayuda a Portugal, la respuesta orgullosa del rey también es negativa: «Si enbiar por rey estraño,/todo el mundo fablaría» (c. 1157cd) y acota: «Si vencemos en batalla/ esto dirán (que) non ál:/ los moros venció sin falla/ aquel rey de Portogal» (c. 1158). Contrariamente a éstos, el segundo y cuarto consejo le resultan apropiados y así se llevan a cabo.

só por la recaudación de impuestos, principalmente por razones bélicas, y por la situación económica precaria del reino. Así, por ejemplo, ante las quejas de los campesinos se destaca el sentimiento del soberano: «el rey ovo gran pesar/[...]/ e non podía fablar/ con gran enojo que avía» (c. 101).

Antes de comenzar con la Reconquista, el rey había empezado a cumplir con las funciones que competían a su cargo. El *Poema* lo describe en plena actividad: en el intento de dominación de los nobles –con la muerte incluso a don Juan el Tuerto–, en su casamiento con la infanta de Portugal, en su coronación, en la atención a las quejas de los campesinos, en la convocatoria consecuente a Cortes y el dictado de leyes para orden de su reino, y aún en algunas conquistas en tierras de moros. Esta búsqueda constante del equilibrio del reino representa la función estabilizadora del rey, tarea delicada en medio de las tirantes relaciones con la nobleza y la relación entre la monarquía y la Iglesia.

2.2. LA RELACIÓN MONARQUÍA-NOBLEZA

La relación con los nobles representaba un delicado equilibrio para el buen mantenimiento del reino y para la misma conservación del poder. En este juego de tensiones se hace necesario destacar las características que conformaban la imagen del poder real, puesto que su reafirmación estructuraba correspondientemente las relaciones de vasallaje.

Los ejemplos se multiplican en la historia donde el abandono de la nobleza ocasiona la derrota del rey o su posible destitución. De este modo, los infantes tutores del rey murieron en la Vega de Granada por representar ellos mismos dos facciones nobles enfrentadas (dato que aparece en la *Crónica*, pero no en el *Poema*) y, según el *Poema*, Albohacén, el rey africano, debió cruzar rápidamente el estrecho antes de que la noticia de su derrota en el Salado se propagara para no ser destituido por su mismo hijo. En síntesis, el poder del rey, al igual que su imagen, se acrecentaba con los triunfos militares y con el apoyo de la nobleza tanto en las acciones bélicas como políticas.

En el *Poema*, la relación con la nobleza se presenta en constante tensión que va decreciendo hasta su total sometimiento. Este fortalecimiento del poder real se observaba también en la relación con sus vasallos. De todos modos, el doblegamiento no era constante y el soberano debía recurrir a fórmulas jurídicas y religiosas para lograr la paz en determinados momentos. El poema registra varios episodios de tirantez entre los dos poderes hasta su culminación en la oración del Salado.

Realizando la imagen real, el poeta critica en varias ocasiones el comportamiento de la nobleza que desencadenó finalmente la ira regia y la declaración de guerra a sus propios vasallos.³⁷ La traición al soberano, considerada crimen de ‘lesa majestad’, se penaba con la muerte y el *Poema* se hace eco de varios ejemplos.³⁸

Es en el episodio de la guerra contra Portugal y el consecuente levantamiento de algunos nobles donde el poeta despliega un amplio conocimiento de las relaciones vasalláticas. El rey cercó la villa de Lerma y Juan Núñez de Lara debió rendirse, pero temeroso de la ira regia, envió a una mujer a que intercediera por él. Ella le pidió al «noble rey, lança fardida» que perdonara a don Juan, sin olvidar el contrato vasallático: «del mal que vos tiene fecho,/ que vos faga buena emienda» (c. 568cd). La ‘enmienda’ se circunscribe a normas legales: honrar al rey, obedecerlo y servirle con sus hombres. En el mismo tenor se argumenta el castigo: el rey puede vengarse del noble «con saña» (c. 570 d) y apropiarse de sus territorios –«no le finque fortaleça/ en monte ni en poblado» (c. 569cd)–. El *Poema* refleja un hecho histórico (la madre de Juan Núñez que intercedió por su hijo)

³⁷ Así, cuando Alfonso se aprestó para la guerra en el cerco de Gibraltar, los nobles lo traicionaron: «Ellos dexieron que irían/ con el rey de buenamiento/ atales esto dezían/ que fezieron falsamente» (c. 431).

³⁸ Además de la muerte de don Juan el Tuerto en Toro y de la del privado Alvar Núñez Osorio, se narra el ajusticiamiento del maestre de la Orden de Alcántara, Gonzalo Martínez de Oviedo. También debieron de ser conocidas por el poeta, aunque no las refiere, las muertes de los mensajeros que Juan Núñez de Lara envió a Alfonso, pues, cuando otro mensajero del rey de Marruecos se dirige hacia él, le anticipa «Rey noble, buen cavallero,/ ya oistes (vos) dezir/ que carta nin mensajero/ non debe mal rescibir» (c. 2348).

y describe una posible situación legal (la muerte del traidor y la incautación de bienes).

La humillación posterior de Juan Núñez también se ajusta a una norma vasallática. En los versos se señalan las obligaciones que el vasallo debía cumplir: el noble se humilló, reconoció su error («yo tomé guerra muy mala,/ conóscome por culpado», c. 578ab) y confesó:

Yo non vos he de salir,
rey señor, de vuestras manos;
yo vos cuido bien servir
contra moros e cristianos. (c. 579)

El monarca también impuso sus condiciones y sus obligaciones: «yo quiero ser vuestro muro,/ sabervos he defender/ [...] de moros e de cristianos» (cc. 584cd y 585a).

La misma mujer intercedió luego por don Juan Manuel repitiendo las condiciones de buen vasallo que debía cumplir el noble: servirlo lealmente, rendirle homenaje, no provocar daño al rey ni a la tierra, preocuparse por su beneficio y no negarle la entrada a las ciudades (cc. 593, 594 y 595ab).

A partir de la derrota de don Juan Manuel, la nobleza quedó vencida por el poder soberano.³⁹ Pero las relaciones entre nobleza y monarquía no siempre continuaron en armonía y, aunque se narre en el *Poema* que el rey la había doblegado, debía servirse de ella para mantenerse en el poder. Por ello, el discurso conciliador se reitera antes de la batalla del Salado en la oración del rey.

³⁹ Así también se manifiesta en el episodio de los cuatro consejeros antes de la batalla del Salado. Uno de ellos, alabando a su rey, comenta: «Ricos omnes se alçaron/ e feziéronvos rancura,/ mas vuestras manos besaron [...]» (c. 1139abc).

2.3. LA ORACIÓN DE ALFONSO XI ANTES DE LA BATALLA DEL SALADO⁴⁰

La oración pronunciada por el rey es un perfecto compendio de tópicos ideológicos políticos: reúne las características del pensamiento político y las imágenes que conforman el poder real, y además revela la posición de la monarquía con respecto a la nobleza y a la Iglesia.⁴¹

El autor destaca la función militar del rey. La inquietud del soberano antes de lidiar se marca también en el tempo lento en que transcurre el relato del poema que se detiene en el detalle descriptivo: dos estrofas le dedica al rey que no puede conciliar el sueño (c.1498-1499).⁴²

La preocupación guerrera se encuentra unida a la imagen religiosa del rey orando y a la relación directa soberano-Dios (c. 1500). La cercanía y ayuda divinas de que goza solamente el rey se encuadra en la concepción teocéntrica del poder. Así como los reyes de Francia e Inglaterra, a través de su coronación y su linaje, poseían el don tauromátrico, la monarquía española hacía notar su vínculo con la divinidad. La concepción cristiana del ‘rey por la Gracia de Dios’, legitimadora de la monarquía, es destacada en la obra poética en la ple-

⁴⁰ Catalán (1952) hace un completo análisis de la oración relacionando la de la *Crónica* con la del *Poema*. En ambos textos es muy similar, aunque cambia el momento en que el rey la pronuncia. En la *Crónica* se efectúa durante el sacrificio de la misa, convirtiéndose en una confesión pública de los pecados y en un pedido de perdón a la nobleza. En cambio, en la composición poética, la oración del monarca se realiza en forma privada. Catalán, además de destacar su tradición literaria en los poemas de clerecía, comenta su historicidad, puesto que el arzobispo don Gil de Albornoz se refiere a ella en una carta enviada al papa. El interés de Alfonso era hacer un *mea culpa* por la lucha civil pasada con la nobleza. Además le interesaba obtener la ayuda de Portugal y del papado, por ello incluyó un arrepentimiento de su relación adultera con Leonor de Guzmán.

⁴¹ Varios de estos *items*, como las imágenes del poder real, serán tratados más adelante en el apartado correspondiente. Las diferentes partes en que puede dividirse esta oración fueron establecidas por Catalán (1952).

⁴² Davis (1947) aludió a la influencia en esta parte del *Libro de Alexandre*.

garia que eleva el soberano: el monarca, además de ser legislador, responde a la Ley divina. La defensa de la Santa Ley, a la que se hace alusión constantemente, es el motivo para la acción militar que el poeta arguye en su discurso, por lo que la Reconquista adquiere el mismo nivel de cruzada.⁴³ A través del discurso directo, se pone en boca del rey la ideología política a la que adhería Castilla:

que me feziste tu rey
e me posiste en altura:
yo, Señor, por la tu ley
pongo el cuerpo en aventura. (c. 1504)

Inmediatamente reconoció que había pecado y pidió perdón y merced:

por mí e por mi compaña
que non nos dexes perder,
e la corona d'España
póngola en tu poder. (c.1508)

El rey guía su discurso desde lo individual hasta lo general: desde su persona, hasta la «corona d'España».⁴⁴ La petición resalta su figura protectora y su carácter divino. El rey, por medio de esta oración, se ha preparado moralmente para el combate y también para la obtención de la ayuda divina: «Dexiste qu'el que pecasse [...] / el que se a Ti tornas(s)e/ que Tú lo rescebirías» (c. 1506ad), por ende, «Yo, Señor, a Ti me torno/ con muy grand(e) devoción» (c. 1507ab), pre-

⁴³ La referencia a la guerra contra los moros como una ‘cruzada’ es también frecuente en el *Poema*, además de la ideología que se relaciona en una y otra guerra. Este aspecto lo destacó ya Vaquero (1984b) en su tesis.

⁴⁴ Kantorowicz (1989: 243-277) señala la distinción de dos coronas. Una es la corona material, visible; la otra se refiere al ‘Cuerpo político’ y, por pertenecer a la esfera de la administración y del derecho, es también inalienable. Incluso hace la distinción entre el rey y la Corona, protegida por el mismo ‘Cuerpo político’ aun del rey si llegara a actuar contra ella. Sin embargo, aunque rey y Corona sean entidades diferentes, se reconocen como inseparables, puesto que ninguno podría funcionar sin el otro.

parando la situación ante una posible derrota. El interés de Alfonso, además de los varios que ya tenía para confesarse públicamente – como apuntó Catalán–, respondía también al de protegerse de una eventual derrota. La creencia de la época, promovida por los dictámenes eclesiásticos, exigía un comportamiento religioso ejemplar para ir a la ‘Guerra Santa’, y la Reconquista era considerada como tal. Ésta era la condición para recibir la ayuda divina. En el *Poema* la protección celestial aparece en varias ocasiones y las victorias son consideradas como una gracia de Dios y, por eso, agradecidas por el rey. Por lo tanto, si Dios ayuda constantemente al rey que lo sirve (incluso en una posición vasallática, como aparece referido literalmente en el poema), la oración es también una estrategia para relacionar el poder del rey a Dios. A través de la oración, Alfonso trataba de no responsabilizarse de la posible derrota que le podía infligir. Qué otro motivo, sino su impureza, hubiera sido la causa del fracaso militar y, por ende, la causa para un posible levantamiento noble, como le ocurre luego al rey moro.

Por lo tanto, el rey en la oración, aunque privada, legitima su posición como soberano, y su discurso político-religioso finaliza con la absolución de sus pecados y la comunión. La oración es el inicio del marco religioso que se presenta justo antes de la contienda: a continuación se procede a la bendición de armas y, como corolario, a la misa donde el arzobispo don Gil de Albornoz exhorta a la batalla (c. 1518).

El discurso del arzobispo se divide en dos: la oración y el ruego a Dios para que ayude al rey castellano, mencionando los mismos tópicos políticos destacados por el monarca,⁴⁵ y luego la exhortación al rey para la batalla cuyo triunfo asegura, puesto que «de Dios es profetizado/ que avedes a vencer» (c. 1530cd). Además de la liturgia habitual antes de la batalla, el arzobispo destaca la finalidad de una cruzada. De este modo, el clérigo insiste, dirigiéndose primero al rey y luego a los vasallos, en las condiciones para emprenderla: la honra a la Santa Ley, la salvación del alma, el servicio a Dios y la conside-

⁴⁵ «Señor, por (la) tu piadad,/ que nasciste sin manciella,/ ayuda por tu bondad/ al noble rey de Castiella [...] que posiste en altura/ e diste buen fundamento [...]» (cc. 1524-1525ab).

ración de mártir para los que murieran luchando por la causa cristiana (cc. 1531-1533).⁴⁶

La plegaria del rey y la predica del arzobispo demuestran el equilibrio de poderes que manejó el poeta al componer su obra. Por una parte, destaca la figura de Alfonso que, como buen cristiano, se somete al designio de Dios y lucha por su causa. Por otra parte, sobresale el arzobispo que, dirigiéndose al soberano y sus vasallos, les recuerda la función sacra de la guerra.

De las figuras de la teoría política, la del rey cristiano, defensor de la Iglesia, era una de las más frecuentes como medio de publicidad de la realeza, aunque no dejaba de tener inconvenientes. Si, por un lado, se resaltaba el poder del rey, por otro, se corría el riesgo de la intromisión del poder eclesiástico en los asuntos de gobierno. La historia no escatima ejemplos. En el *Poema*, la aparición del clero es bastante frecuente no sólo en misas, oraciones y embajadas, sino también en el apoyo económico y aun en el militar. Así, en la marcha del ejército hacia Tarifa se describen los distintos grupos estamentales de la hueste (c. 1549bd) –ricoshombres, infanzones, caballeros y peones– y en la copla siguiente se detalla el de los clérigos (c. 1550), pero únicamente como un acompañamiento espiritual, conforme al derecho eclesiástico de no participar militarmente en los enfrentamientos: «[...]/davan muy grandes perdones [...]/ todos fazién oraciones» (c. 1550 b y d). La contrición del rey atrae el favor de los nobles, que se dan la paz (c. 1548bc), y es la culminación del triunfo del poder monárquico sobre la nobleza.

Antes de la oración en el Salado, que indica la etapa final para la esperada batalla y victoria de los cristianos, hay también toda una serie de hechos –como la negociación con Portugal y la situación desesperante del cerco de Tarifa–, que indican la creciente inquietud del ambiente guerrero, que se distiende en una misa. En la celebración religiosa, el arzobispo don Gil de Albornoz aconseja, como lo hace antes de la batalla del Salado, la mutua ayuda sin resquemor de enemistad guiando su discurso desde lo religioso hacia la aplicación práctica (cc. 1277-1279).

⁴⁶ Fernández Gallardo (2010).

A continuación, don Juan Manuel, el noble más díscolo, se retracta del mal hecho al rey («contra vos só muy culpado», c. 1284c) y, por ello, a los cristianos: «mucho mal fize a cristianos/ de que só muy pecador» (c. 1285cd).

Las palabras de don Juan Manuel durante la misa, después de la exhortación del prelado y delante de todos, pone de relieve la primacía adquirida por el rey. Por eso, el posterior arrepentimiento del monarca, seguro ya de su poder, muestra su esencial condición humilde y refuerza el equilibrio de fuerzas necesario para la victoria.

Sin embargo, el doblegamiento de toda la nobleza, así como la amistad entre los reyes lusitano y castellano, responden al plan de Benedicto XII para reiniciar la cruzada en tierras españolas. El establecimiento de la paz en la Península era una de las condiciones para su apoyo político y económico (c. 1292).⁴⁷

2.4. LA RELACIÓN MONARQUÍA-IGLESIA

En la relación del poder monárquico con el eclesiástico había un interés recíproco. La realeza buscaba apoyarse en una imagen sagrada como medio de reafirmar su poder y hacerlo así incontestable. Esto permitió a la Iglesia ocupar un espacio de poder importante en la corte real. El discurso literario se hizo portavoz de estas ideas políticas.

2.4.1. Imagen de una realeza sagrada

Para configurar una teoría sobre la institución real, el *Poema* utiliza varios conceptos teológicos que confirman el acercamiento del rey con la divinidad.⁴⁸ El principal de ellos corrobora el origen divino del rey, legitimado por la bendición de la Iglesia. En el momento de la

⁴⁷ Pérez Bustamante (1977). Como se indicó, el autor señala el condicionamiento moral y espiritual de Alfonso en la oración antes de la batalla. Sin embargo, aunque hubiera un condicionamiento, el rey buscaba una ayuda monetaria, según se hace alusión varias veces, principalmente en el cerco de Algeciras donde pasan las mayores dificultades.

⁴⁸ Específicamente tengo en cuenta los trabajos de Nieto Soria (1988, 1993 y 2003).

batalla, el monarca confía en la ayuda de ‘Dios Padre’, puesto que de Él obtuvo su poder: «ayudará (a) mí, su rey / que puso en gran altura» (c. 1440cd). La misma idea se encuentra en los discursos ya visitos de su oración en el Salado, en el culto celebrado por el arzobispo, en los versos iniciales de la obra en el consejo del ayo, más tarde en boca de unas doncellas el día de la Coronación y en algunos momentos trascendentales como después de un triunfo militar: «e vos dio la buena andança/ e onra e fama e algo» (c. 144ab); «Loado el Gran Señor,/ que tan buen rey nos fue dar» (c. 403cd); «dio la onra al buen rey [...] / que puso en gran altura» (c. 836c, 837a).

Si el papa recibía el poder de Jesucristo, el rey lo obtenía directamente de Dios.⁴⁹ De este modo, el soberano, vicario divino, debía reproducir en la tierra el arquetipo celestial: instaurar la paz y la justicia haciendo respetar la Ley divina. Por tanto, las mismas nociones humanas se aplicaban a su concepción celestial, teoría que no era ajena al *Poema*.⁵⁰ El monarca debía responder a la Justicia divina para impedir que el gobierno se transformara en una tiranía, ideas que también se cumplían en la Corona de Portugal.⁵¹

La relación estrecha de lo divino con la realeza se complementaba con actos concretos que denotaban la sacralización de la institución. Así, la unción, el acto litúrgico de la coronación y la herencia dinástica le conferían al monarca poderes extraordinarios o milagrosos.⁵²

⁴⁹ De la misma manera que el pontífice obtenía su poder, en una primera etapa, a través de san Pedro por Jesucristo. Luego, con Inocencio III (1198-1216), para poder reafirmar la supremacía sobre el estamento laico, comenzó a recibirlo directamente de Dios. En todo caso, la idea del origen divino del poder real se basa en esta idea sacerdotal.

⁵⁰ «E Dios, rey de gran bondad [...] / al noble rey dio salud» (c. 341a, 342c); «Cómo Dios hizo fazaña/ por este rey que yo digo,/e cómo cobró España/ para siempre gran abrigo» (c. 675); «Todos debemos loar/ a Dios Padre, alto rey,/ e los reys se trabajar/ para servir la su ley» (c. 834); «por cre(s)centar la su ley [...] / dio la onra al buen rey/ don Alfonso de Castilla» (c. 836ad).

⁵¹ «E por salvar mis pecados,/ que he fechos sin mesura,/ que me sean perdonados/ en el Regno del Altura [...] / delant' el Gran Judgador» (cc. 1195-1196a).

⁵² La unción fue recibida por Alfonso XI, pero el *Poema*, a diferencia de la *Crónica*, no la menciona.

A diferencia de los reyes ingleses y franceses –como estudia Bloch–, el rey castellano no tenía una habilidad curadora prodigiosa; su capacidad superior, también de carácter divino, se reflejaba en la actividad militar. Rodrigo Yáñez realza el componente sobrenatural de que está dotado el monarca en el campo bélico para proteger su reino y avanzar en la Reconquista, engrandeciendo la imagen de su poder. Era frecuente que los cristianos recibieran ayuda divina en las contiendas, como la de Santiago Apóstol, y que el poder celestial reservara al rey castellano la victoria.⁵³

El carácter sagrado del rey castellano se extendía a su papel de intermediario entre el favor de Dios y la obtención del triunfo en el campo de batalla. Ante la situación económica y militar desesperante de los cristianos en el cerco de Algeciras, Alfonso imploró la ayuda celestial. Aunque unido a la piedad religiosa, el ruego está estructurado en términos de un convenio vasallático entre Dios y el soberano. Éste se sometía al juicio divino, pero esperaba una retribución por parte del poder sobrenatural. Luego de la invocación («Padre, Señor, que veniste/ del Regno de l(a) Altura [...]», c. 2253ab), el monarca expresó su parte del acuerdo cumplido al haber partido de sus tierras: «por te fazer servicio [...]/ por tu fe acrecentar» (cc. 2255-2256d). La fórmula reiterada a continuación del arrepentimiento del pecado –al igual que en el Salado– y la promesa de una rectitud moral, lograron la obtención de la esperada ayuda. Esta nueva súplica del monarca evidencia su carácter superior: el milagro de Dios devolvió el bienestar a la tropa y desencadenó el triunfo militar (c. 2268).

⁵³ «De las lanças se ferían/ con gran braveça entera/ e las armas relozían/ como llamas de foguera [...]/ mas Dios Padre ayudó/ los varones castellanos» (cc. 768-769cd); «porque muerte pade(s)ció/ en la cruz por su bondad/ (E) aquesta lid venció/ Dios Padre de piadad» (c. 835); «*Esta lid quiero dexar*/ en cómo Dios la venció» (c. 838ab), «[...]/ que Dios, rey de piadad,/ quiso vencer la batalla» (c. 1887cd). El favor de Dios también se ve en la predestinación con respecto al rey castellano, a quien favorece con la conquista de Algeciras: «e reys de muy gran altura/ con gran poder de cruzada:/ non quiso Dios nin ventura/ que la ovies(s)en ganada» (c. 2018). Tal vez una de las ayudas divinas más significativas sea la intervención directa del Apóstol Santiago enviado por Dios, según el testimonio que deja el rey de Granada en sus lamentos (c. 1885).

Otra forma de preeminencia se asentaba en la legitimidad. El rey provenía de un linaje elegido, imagen jurídica frecuente a partir del siglo XIII para evitar las injerencias pontificias en el ámbito temporal. En el caso del *Poema*, esto se destaca en relación a la Reconquista en la conclusión de las exhortaciones del ayo al rey (cc. 146-147 y 151). Antes de comenzar a gobernar, el consejero le recordó que debía actuar conforme lo hicieron sus antecesores: la dinastía de Alfonso se remontaba a los godos, por lo que la actuación del joven rey se veía autentificada por siglos de reinado familiar. Por eso, más adelante, cuando Tarifa esté cercada, el monarca recordará a sus asesores la herencia familiar dejada por su abuelo y su derecho sobre ésta.⁵⁴ La alusión al linaje se reitera antes de ir a descercar Tarifa. Para infundir valor a los suyos, el rey colocó sus armas en el altar e hizo mención a la conquista de sus antepasados: «Tarifa tengo perdida,/ que me ganó mi abuelo.» (c. 1210cd).

En otras ocasiones, vuelve a resaltarse la relación vasallática entre el poder real y el espiritual y, por ella, la bondad del rey como gobernante y militar: «Espejo fue de la ley,/ del Gran Criador vassallo:/ este fue el mejor rey/ que estido en cavallo» (c. 275). Son fórmulas que refuerzan el equilibrio entre el poder monárquico y el clerical. El rey era presentado como ‘cristianísimo’.⁵⁵ En tanto servidor del reino celestial, defendía la ley divina luchando contra los moros y, por eso,

⁵⁴ La arenga real sobre la recuperación de Tarifa recordará las palabras iniciales de su educación: «(Yo) más querría la muerte/ que Tarifa ser perdida/ e atal desonra fuerte/ re(s)cibir en la mi vida [...] / Villa es de mi abolengo/ E de mis antecessores, [...]» (cc. 1132-1133ab).

⁵⁵ Así se denominaron los reyes de Francia, sobre todo a partir de Felipe IV el Hermoso, quien, a través de su relación con la Iglesia, trataba de ejercer su poder sobre los demás reinos. En tanto que *rey cristianísimo*, cualquier poder que se levantara contra él era considerado sacrílego, puesto que iba también contra Dios y, por lo tanto, cometía crimen de ‘lesa majestad’, concepto que también aplicaron los otros reinos, pero dentro de su territorio. En España, la denominación de *rey cristianísimo* comienza con los Reyes Católicos. Pero, aunque Alfonso no haya sido reconocido como tal, las características de su política (al menos, en lo que pretende reflejar el *Poema*) respondieron a esa imagen de un buen cristiano defensor de la Iglesia y de la Santa Ley de Dios.

recibía la ayuda del papado, de Francia, de los guerreros extranjeros, de los otros reinos españoles y aun del rey de Portugal, con cuya hija estaba casado.⁵⁶ También el contexto de la batalla presenta un ambiente religioso caracterizado en las misas, las oraciones y la ayuda divina. Por la defensa de la Santa Ley, Alfonso invocó la ayuda de Dios: «Desanparé las mis tierras,/ que yo podiera folgar/ con los moros tomé guerras/ por tu fe acre(s)centar» (c. 2256).

Su misión guerrera lo convertía en el «mejor rey de la cristianidad». Así se refieren a él los diversos personajes del *Poema*. Las alabanzas al monarca cristiano provienen de la voz del narrador, pero mayor efecto tienen cuando se realizan por las otras voces discursivas. Elogiosas son las palabras de sus vasallos, del rey de Francia, de los legados pontificios, pero, principalmente, de sus enemigos, que lo temen y lo admiran.⁵⁷

⁵⁶ El rey de Portugal decide ayudar a Alfonso «por onrar la Santa Ley [...] de la Santa Trinidad», (cc. 1189d- 1190a) y cuando llegan extranjeros lo hacen por dos motivos: «Por onrar la Santa Ley,/ ayuntóse gran compañía,/ e por ver al noble rey/ que regnaba en España» (c. 2197), y también «[...] por servir la Santa Ley, [...] por fazer plazer al rey» (c. 2200bd).

⁵⁷ Los legados pontificios alaban al rey castellano delante del de Portugal, recordándole que deben entablar otra vez relaciones puesto que: «es muy noble señor,/ mejor de la cristiandad:/ ¡No saben emperador/ tan cumplido de bondad!» (c. 661). Tan importante es el rey castellano para el restablecimiento y expansión del poder cristiano que el rey africano, Albohacén, reconoce su superioridad: «que es muy atrevido/ a que todos miedo han:/ si éste fuer conquerido/ los cristianos lo serán» (c. 934). La carta que llega del sultán con orden de destruir la cristiandad realza la figura de Alfonso que, con sus victorias, consigue salvarla. Las alabanzas al rey como buen cristiano son numerosas en el *Poema* y casi no hay personaje encumbrado que no lo recalque: «Nin nunca fue nin será/ tan buen rey entre cristianos» (c. 1920ab); «Don Alfonso, buen señor,/ abrigo de los cristianos,/ siempre ovo gran savor/ de fazer mal a paganos» (c. 2024). Y, finalmente, en boca del rey francés al otorgar el préstamo para la guerra solicitado por la embajada castellana: «porqu'él es el rey mejor/ que non fue nin ha de ser» (c. 2182cd); «É(l) con los moros pelea/ por onrar la cristiandad» (c. 2183ab).

La imagen del rey como buen cristiano se relaciona, especialmente para el caso castellano, con la función guerrera: la defensa de la cristiandad del poder devastador de los moros. Por eso, la Reconquista española es presentada en el *Poema* con el valor de una cruzada,⁵⁸ que origina numerosas embajadas entre el papado y Castilla evidenciando la cercanía entre ambos poderes, aunque se pueda pensar en una sujeción de la realeza.

2.4.2. Las relaciones entre el poder monárquico y el eclesiástico

La ambición del papa Benedicto XII por propagar la política eclesiástica en la cristiandad, de cuyo gobierno el papado se creía cabeza, lo llevó a fomentar las guerras de cruzada. En su deseo de control de los poderes temporales, el pontificado consideró a la tradicional Reconquista, guerra que España mantenía en su propio territorio, como cruzada, al punto que, en el *Poema*, se la considera mayormente así. Esta característica de la guerra española permitió, a su vez, la introducción directa del Sumo Pontífice en los asuntos peninsulares.

Pero el interés no era unilateral. El monarca castellano necesitaba el apoyo del papado, porque lo favorecía económicamente a través de los préstamos que recibía y por el sostén político que significaba su acercamiento.⁵⁹ Ambos poderes, por tanto, tenían motivos suficientes para que las relaciones fueran muy próximas.

Por el ideal de la defensa de la fe cristiana, el papa intervino en los conflictos bélicos entre los reinos de Portugal y Castilla mandando varias comitivas a fin de llegar a una solución favorable. La cantidad de comisiones enviadas en sucesivos años indica también que los

⁵⁸ No solo la idea de una guerra santa, sino también la cruzada aparece explícitamente en el discurso de los personajes o en el del mismo narrador (cc. 1194, 1008, 1533, 1724cd, 1356).

⁵⁹ Con la concesión de la Bula de Cruzada, el rey recibió beneficios espirituales y una importante ayuda material, aunque insuficiente por lo que Alfonso debió recurrir también a los préstamos de los judíos, de los genoveses, de Francia y de Portugal. Además, el apoyo de la Iglesia era importante para la política interior del reinado. Ante los problemas civiles, Alfonso recibió el auxilio de las órdenes militares, como el apoyo político de todo el clero, a quien también ayudó el monarca económicamente. Véase Pérez Bustamante (1977: 167 y 177-178).

reyes eran reticentes a aceptar la propuesta de la Santa Sede. Finalmente, se llegó al acuerdo de paz debido al peligro inminente de la invasión árabe.

La política exterior llevada a cabo por el gobierno mostraba las dos caras de un mismo interés: la sujeción al poder espiritual y el deseo de los reyes de ser soberanos de su propio territorio sin someterse a otras intervenciones políticas.

En el *Poema*, la imagen de la relación monarquía-Iglesia se establece en un cierto plano de igualdad. El papa propone condiciones que son aceptadas por el rey castellano; éste las sigue, pero sin renunciar a sus propias conveniencias.⁶⁰ Todas las embajadas pontificias hacia la Península se sintetizan, en el plano textual, en una sola que además es decisiva: a través de ella, el papa logró la paz entre los dos reinos para emprender juntos esta ‘cruzada’. El envío de la legación papal muestra también un doble aspecto: la obediencia del rey al papado así como la elevada consideración del pontífice al rey.

La presencia de la Sede aviñonesa en el texto comienza con la preocupación por el conflicto entre Portugal y Castilla. Sin embargo, no está descripta como una intromisión directa, sino que se le presenta al pontífice un ruego que lo autoriza a actuar. Tampoco el conflicto es considerado como algo particular de los dos países, sino de toda la cristiandad, pues, debido a su desunión, es invadida por los paganos. El concepto introductor que legitima la preocupación de la Iglesia y su posterior actuación es el ‘pecado’ que pierde a los cristianos: la invasión musulmana es un consecuente castigo por los errores cometidos y es el papa el autorizado a poner remedio a la situación. Después del conflicto de las Investiduras, el poder eclesiástico había argumentado como punto crucial de actuación sobre el poder temporal el problema del ‘pecado’: Es decir que la Iglesia, en tanto poder

⁶⁰ Para otorgar la Bula de Cruzada, el papa interviene en la reforma de costumbres de la corte castellana, cuya inmoralidad le preocupaba. Critica, por ejemplo, la relación ilegítima que el rey mantenía con su favorita en menoscabo de la reina consorte. El arrepentimiento del rey por sus ‘pecados’ durante la oración en el Salado muestra solo un condicionamiento parcial motivado por las circunstancias: luego de la guerra y obtenida la victoria, el rey vuelve con su favorita, como queda reflejado en el *Poema*.

espiritual, tenía derecho a intentar resolver los problemas espirituales del reinado.⁶¹ De este modo, la esfera de actuación se volvía muy imprecisa, puesto que como transgresiones espirituales podían ser consideradas aquellas que estaban en contra de la política papal (según testimonian los emprendimientos de cruzada contra los albigeneses –entre 1209 y 1244– y contra Constantinopla o el enfrentamiento contra Aragón).

El sumo pontífice es presentado además como una persona sabia, equilibrada, modelo de gobernante. Su imagen se perfecciona por el consejo que lo rodea, dechado de conocimientos cléricales ideales para el mando. En este cuerpo asesor hay encumbrados cardenales y arzobispos con estudios realizados sobre el pensamiento político que primó hasta la primera mitad del siglo XIV: competencia en derecho canónico y romano –maestros en teología y expertos juristas–. La corte pontificia aparece en la obra como el órgano indicado para buscar la solución ecuánime a la disputa.⁶²

La diferencia de tratamiento de la representación papal con respecto a cada rey es notoria. El poeta ha resaltado la imagen de su rey a través de las alabanzas de los encumbrados embajadores de uno de los máximos poderes de la cristiandad, nivelando su autoridad con la de la corte pontificia. Además, el *Poema* deja entrever que Alfonso XI acata el mandado del pontífice porque se lo expone como un ruego, a diferencia del rey lusitano que obedece la propuesta aviñonesa bajo el temor de la excomunión.⁶³

Las referencias al rey castellano responden a los tópicos de la concepción de la figura real de las teorías políticas. Lo denominan como «braço mayor de la ley, del mundo governador» (c. 641), «na(s)cido en noble signo» y, fundamentalmente, «legítimo en ben-

⁶¹ «De las tierras de allén mar/ muchos moros son passados:/ si esta guerra aturar,/ será por nuestros pecados» (c. 633); «Aquesto será gran mal/ si consejo non ponedes» (c. 634ab).

⁶² «Siendo el Papa un día/ con (la) su onrada compaña/ -maestros en tolosía,/ muchos clérigos d'España-» (c. 630); «un arçobispo de Francia/ e de Roma un cardenal [...] -buenos maestros en leys/ e dotores en decreto-/ enbiólos a estos reys/ de la parte de San Pedro» (cc. 636cd-637).

⁶³ «al de Casti(e)lla rogava/ como a rey noble varón,/ e al otro lo mandava/ so temor de bendición» (c. 639).

dición» (c. 642ad). Luego, por «ruego del Padre Santo», le piden que llegue a la paz con el reino vecino. El papado modifica la política exterior pretendida por Castilla, que negocia con la autoridad papal la paz entre los reinos, pero exige, en contrapartida, condiciones de compensación por los daños sufridos. No obstante, podría interpretarse una subordinación en el discurso del rey por el contraste de los intereses de la diplomacia llevada a cabo por Benedicto XII y los suyos más atentos a su honra y a la defensa de su territorio.⁶⁴

En cambio, el trato es otro con respecto al rey de Portugal. En principio, ninguna de las distinciones hechas al otro soberano se pronuncian aquí, sino que directamente se lo conmina a la obediencia. Enseguida, se imponen las condiciones pedidas por el rey castellano y se reconoce la sumisión al papa. De acuerdo al poema, el rey lusitano respeta la política papal y la castellana.⁶⁵

Aunque con diverso tratamiento, ambos reyes responden favorablemente al deseo de la política pontificia. Sin embargo, la relación entre los dos poderes adquiere otra dimensión luego de la batalla del Salado. Alfonso ha triunfado y le envía una embajada al papa con presentes, entre ellos, su pendón y su caballo, emblemas del rey guerrero. El papa se lo retribuye a través de una ceremonia litúrgica, una procesión, encumbrando política y espiritualmente al rey, que ya lo estaba militarmente. La relación alcanza un nivel de paridad en los calificativos utilizados para ambos como protectores de la cristianidad. El monarca castellano y el Santo Padre se reconocen como

⁶⁴ «Dixo el rey: 'Es gran derecho/ al Papa ser obediente, [...] / (qu)e lo ál
sería mal./ Yo compliré (el) su ruego [...] / Por onra de la mi alteça,/ /
cuidárame d'él vengar:/ ¡non fizó Dios fortaleça/ que lo podiesse
amparar! [...] / Mas por el Papa Beneito/ contra él faré mesura;/ dexaré
aqueste pleito/ con condición e postura'» (cc. 649cd, 650ab, 652 y 653).

Ambos versos indican las intenciones del rey castellano de no aceptar la política pontificia sin imponer sus condiciones. Sin embargo, esto no oculta el poder papal sobre los estados peninsulares: el rey considera que la obediencia del gobierno temporal a la Santa Sede forma parte de su derecho sobre la cristiandad.

⁶⁵ «quiérole fazer emienda/ según el *Papa* mandar [...] / E el rey por bien
lo vea/ De aver (tal) avenencia,/ E el *Papa* (el) juez sea:/ Yo otorgo su
sentencia» (cc. 668cd-669).

«nuestro escudo, nuestro manto/ siervo del Gran Criador» (c. 1897cd) y «nuestro escudo e nuestro manto/ braço mayor de la ley» (c. 1918cd), respectivamente. No obstante, en tanto monarca cristiano acepta el poder superior de la Iglesia: «A la Eglesia la llama/ e tiénela por madre;/ a vos, Padre Santo, ama/ e a vos tiene por padre» (c. 1909).

El *Poema de Alfonso XI* también se hace eco de las preocupaciones pontificias por sus sedes de Aviñón y Roma, evidencia del momento político del siglo XIV. Las dos ciudades aparecen alternativamente, pero mientras que una lo hace principalmente en relación al aspecto local, la otra cumple una destacada función simbólica.⁶⁶ Por ello, cuando hay que dirigirse a la curia papal personalmente se cita la ciudad de Aviñón, pero cuando la referencia es emblemática, representativa de la Iglesia como factor de poder espiritual, entonces se menciona a Roma.⁶⁷

Cuando le llegan las noticias al papa sobre la invasión musulmana de la Península, el poeta lo sitúa en Aviñón, al igual que cuando se

⁶⁶ Manuel García Pelayo explica el mito de Roma y la evolución de su sacralización. De ser considerada como un espacio institucional político no sacro, a partir de Constantino, el Imperio Cristiano coincidió con el Imperio Romano, puesto que éste posibilitó la expansión del cristianismo. Por lo tanto, para el pensamiento político de entonces la idea del espacio se ajustaba al esquema cristiano dual: había un espacio pagano y otro cristiano. Además, se consideraba que la cristiandad tenía dos centros vitales: Roma, donde estaba la Iglesia y el Imperio, y Jerusalén, que era el centro cósmico. Incluso los lugares de decisión política en la Edad Media estaban relacionados con una naturaleza sacra (por ejemplo, Santiago de Compostela para el caso de España). Véase García Pelayo (1968: 71-79).

⁶⁷ Esta localización de la Iglesia atrajo la escritura de varias teorías. Por un lado, los que seguían la política imperialista negaban la importancia de Roma como cabeza de la cristiandad y proclamaban la de Jerusalén, donde nació el cristianismo. Por otro lado, las teorías hieráticas reivindicaban el poderío de Roma como cabeza de toda la cristiandad, puesto que de ahí se había originado el Imperio Cristiano. Por lo tanto, Roma significaba, estando por o contra ella, el centro de poder político por autonomásia en la Edad Media, por eso se manifiesta el deseo de volver que albergaba la curia exiliada en Aviñón.

envía un presente o se oficia la misa, porque hay una referencia al lugar preciso. Contrariamente, la ciudad imperial simboliza textualmente el poder de la cristiandad, aun si se alude a ella como simple referencia geográfica.⁶⁸

La relación entre el clero y el monarca queda estrechamente vinculada en la procesión de la corte pontificia con el pendón triunfante del rey hacia la iglesia de Aviñón. La ceremonia, inhabitual en el poema, se realiza parte en la calle, parte dentro del templo. En ella, se elogia continuamente al vencedor del Salado, que se encuentra en la cúspide de su gobierno, articulando la figura de la realeza al arquetípico de rey cristiano.⁶⁹

Rodrigo Yáñez ha elaborado dos imágenes de poder a través del prisma religioso: la figura militar y gubernamental del rey como buen cristiano, y la de una Iglesia protectora y omnipresente. La imagen monárquica se corresponde con las ideas teocentristas vistas anteriormente, propuestas para elevar la figura de Alfonso. Su engrandecimiento siempre se encuentra unido a los preceptos sacerdotiales. Si se piensa incluso en la intervención de la ayuda de Dios

⁶⁸ «Aquestas nuevas llegaron/ (a) Aviñón, noble ciudad» (c. 629cd); «con sus donas lo enbiava/ a la cibdad de Aviñón» (c. 1893cd); «e muchas mis(s)as cantar/ en la cibdad de Aviñón» (c. 1913cd); «Tomaron el su pendón/ e fuérnonlo asentar/ en la eglesia de Aviñón/ delante el santo altar» (c. 1917). Inversamente, la consideración de Roma es en tanto lugar simbólico del poder sagrado: «venidos somos de Roma/ cabeza de Santa Ley» (c. 643ab); «por onrar la cristiandad/ la santa casa de Roma/ sirve muy de voluntad» (c. 1910). Incluso, cuando se menciona Roma como lugar concreto, en realidad representa el lugar mítico de la cristiandad, puesto que la escena ocurre en Aviñón. Así el embajador de Alfonso ante la curia cuando refiere la amenaza mora comenta: «e alabáronse tanto/ que a Roma llegarían/ e vós, señor, (Padre) Santo,/ consigo vos llevarían» (c. 1903).

⁶⁹ Antes de consagrarse el esfuerzo de Alfonso como protector de la cristiandad en la procesión, el mismo papa realiza toda una cantidad de elogios que realzan su figura militar: «¡Non saben emperador/ tan complido de bondad!» (c. 1919cd); «Nin nunca fue nin será/ tan buen rey entre cristianos» (c. 1920ab); «Este es rey con derecho/ es nuestro castiello fuerte» (c. 1921cd); «e pas(s)a vida penada/ por nos todos defender» (c. 1922cd).

como constructora de una imagen real sagrada y poderosa, hay que considerar también la mediación de la Iglesia. Para recibir el socorro divino no basta ser rey: el poeta resalta que el rey había pecado y, como cualquier hombre sujeto a la mortalidad –según se aclaraba en los consejos del ayo–, debía pedir perdón por sus pecados siguiendo las disposiciones morales clericales. Así, la salvación celestial llega una vez que el rey ha sometido su propia voluntad a la eclesiástica.

El discurso religioso se halla presente en todo el *Poema*. Las misas son un evidente exponente, pero también las numerosas oraciones en boca de personajes laicos.⁷⁰ Todo queda envuelto en una atmósfera devota, reflejando la realidad arraigada en las creencias religiosas. En este contexto no es difícil imaginar que el pueblo confie en la sacralidad de su rey, que lo salvará de las desgracias, así como que el rey espere la ayuda de Dios para la resolución de los conflictos.

Los personajes relevantes en el poema también se integran en este contexto sacro. El papel destacado del papa y del arzobispo don Gil de Albornoz son comparables al del soberano, y opacan a otros líderes históricos que aparecen ocasionalmente. Los prelados condicionan el desarrollo textual o complementan la significación otorgada al rey, pero también cobran importancia independientemente de la figura real. Su presencia es poderosa y sus discursos, como se ha visto,

⁷⁰ Además de las oraciones del rey, otros personajes, al implorar ayuda o perdón, introducen imágenes religiosas. Con respecto al soberano, hay otras menciones que contribuyen a crear su imagen de rey cristiano (cc. 291 y 1234). Asimismo, la mujer que intercede por los nobles dísculos, don Juan el Tuerto y don Juan Manuel, pide clemencia recordando el perdón divino con la oración de los agonizantes; lo mismo hará luego su hijo (cc. 589cd y 590). Don Juan Manuel recuerda los pecados cometidos contra la religión cristiana así como los árabes piden la protección del Señor. El ayo, al terminar sus consejos, realiza un ruego por el gobierno de su rey: «‘[...]e vos faga bien re(g)nar/ e vos mande acabar bien/ e vos quiera heredar/ con los sus santos. Amén’» (c. 152). La reina María, al hablar con su padre, Alfonso IV de Portugal, no olvida un pequeño discurso religioso al pedirle ayuda para el rey castellano (cc. 1188cd, 1189 y 1190). El ruego más significativo es la oración de los soldados delante del maravilloso pendón de las cinco llagas (cc. 782-785), «un crucifijo estaba/ figurado noblemente» (c.783ab).

decisivos. No ocurre lo mismo con otros personajes importantes. El rey de Francia, eje de la política del trescientos, no es fundamental en el *Poema* excepto para resaltar la imagen del soberano castellano con su reconocimiento internacional, al igual que otros nobles encumbrados, cuya función se limita a sobredimensionar la importancia del ejército castellano y la valentía del rey.

Por tanto, el *Poema de Alfonso XI* tiene un importante componente hierático: al papa, en tanto que padre de la Santa Iglesia de Roma, ‘cabeza de Santa Ley’, le compete oficiar de juez en los problemas graves de los reinos. El rey, a través de la imagen sagrada creada, cimenta su propio poder en el acercamiento a la Iglesia. Pero en el texto también se crea una figura monárquica que, separada de la teológica, consolida su aspecto jurídico. En síntesis, aunque ya se conocieran y divulgaran las ideas aristotélicas, la propaganda política dependía del peso de la imagen sagrada.

2.5. LA IMAGEN JURÍDICA DEL PODER REAL

2.5.1. Los consejos del ayo

La figura ideal del soberano se encuentra al principio en los consejos del ayo, indicio de que el joven rey ya está preparado para ejercer su gobierno. Los teóricos los han distinguido como la influencia del mester de clerecía, concretamente en los consejos que da Aristóteles a Alejandro en el *Libro de Alexandre* (Davis 1947). Además, como influjo erudito del autor, los consejos brindados al rey castellano van a tenerse en cuenta durante todo el desarrollo de la acción y su imagen responderá al arquetipo real dibujado por su preceptor.

Estos consejos pueden dividirse en sus características pragmáticas gubernamentales y en los aspectos religiosos: el conjunto brinda la imagen de un rey ideal.

Para amonestar al soberano, se apunta, en un comienzo, su legitimidad como rey (c. 113d). Luego, debe ser sabio «como (muy) buen escolar» (c. 114d) y paciente, puesto que gobernarse a sí mismo es una de las características fundamentales para regir a los demás. Alfonso había nacido incluso en «buena luna», predestinación divina que convierte al rey en un ser indestructible (presente a lo largo del

Poema) y, junto al favor celestial que recibe, en una figura única y sagrada.

Los consejos para dirigir Castilla están unidos a la religiosidad del soberano: el rey gobierna por intermedio de Dios, que lo hace rey de sus pueblos: «e cómo vos fizó rey/ para sus pueblos reger» (c.120cd). La inmortalidad del poder soberano se contrasta con la mortalidad del rey en tanto individuo: «(qu)e de limo sodes hecho/ e de tierra humanal» (c. 121cd). Y, según las creencias del momento, el rey debía dar cuenta de su gobierno a Dios, verdadero Rey del Universo.

Otra de las tareas destacadas es la militar para regir España «con espada de justicia» (c. 130b), honrando la Santa Ley. El rey debe sobresalir en su valentía en la contienda, en la piedad y en la medida con el vencido. Debe cumplir con las promesas, no ser vanidoso y ser equitativo en el reparto de ganancias. También es importante la relación con sus vasallos y el clero, en diferente escala: «Onrad (a) los hijos dalgo [...] / e bien así los perlados:/ amaldos como amigos» (cc. 135d y 136ab).

Las funciones de gobierno se desplazan luego a los problemas internacionales: por un lado, la obligación fundamental de hacer la guerra a los moros «por onrar la santa ley» (c.141a); por otro, cómo reaccionar ante una amenaza exterior injusta:

si vos otro rey fezier
mal tuerto (e) sin derecho,
vós con el vuestro poder
vengad (e) el vuestro despecho. (c. 138)

Siguiendo estas pautas, Alfonso actúa ante la provocación de Portugal declarándole la guerra y demandando ante los legados papales enmienda por los daños sufridos.

El agradecimiento a Dios después de cada batalla es una de las admoniciones del ayo que el monarca sigue con más frecuencia. Finalmente, la evocación de sus antepasados apunta a su legitimidad como heredero de la Corona y, en este caso, a la obligación dinástica de la defensa de la Iglesia, presente durante el texto.

Todas las actividades del rey desplegadas en el *Poema* se acomodan a estos consejos; por eso, se propone una imagen pragmática para gobernar el reino. Ella se circscribe a lo relativo al Cuerpo

político (entidades jurídicas a las que el rey, en tanto protector del bien público, debe responder) y, finalmente, a la creación de una figura regia a través de los signos retóricos, simbólicos y ceremoniales.

2.5.2. La función del rey

2.5.2.1. La función legislativa y judicial

El monarca encarnaba la justicia y la ley, por tanto sus funciones primordiales eran las de ser juez y legislador. En el *Poema* esto se refleja en el comienzo del reinado cuando el monarca debe ordenar su territorio devastado durante la época de minoridad (c. 111cd). No obstante, con el emprendimiento de la Reconquista estas funciones se desplazaron a un plano secundario.

El texto comienza con el desolador panorama en que quedó Castilla luego de la época de tutorías y restablecimiento del orden. El soberano es descrito en una posición mayestática, sentado en su trono «rico e bien parescente», recibiendo las quejas de su pueblo, contra los regentes del reino.⁷¹ El vínculo entre el monarca y sus naturales, iniciado a través de esta función judicial, indica el comienzo de los enfrentamientos entre la Corona y la nobleza. Sin embargo, una vez impuesta la autoridad del gobierno, cobra mayor relieve la acción reconquistadora y la cruzada.

Dos imágenes legales complementarias frecuentes en la obra son el amor y la ira del soberano.⁷² Relacionado con éstas, el temor al

⁷¹ «Estando en su estrado,/ rico e bien parescente,/ dexieron: ‘Señor onrado,/ acorred a vuestra gente.// que nós somos labradores/ del mundo desamparados,/ (e) de los vuestros tutores/ muy mal somos estragados’.» (cc. 92-93).

⁷² Ambos conceptos jurídicos aparecen en el texto en delicado equilibrio: el amor del rey puede convertirse prontamente en ira, figura que genera también el temor al rey. Cuando Alfonso pide para el cerco de Algeciras la colaboración del almirante genovés Egidio Bocanegra, en la cuarteta se aclara: «[...] e enbávamos rogar/ so pena del su amor» (c. 2051cd) y continúa: «E si la el buen rey ganar,/ a vos dará muy buen grado;/ si de otra guisa pas(s)ar,/ vos seredes y culpado’ (c. 2053). También ante el llamado de nuevas tropas para reforzar el cerco, el rey vuelve a apelar a

rey, proyectado en la imposición de una justicia férrea, contribuía al restablecimiento del orden. La efectividad de la acción monárquica es destacada por la enumeración de cuartetas que describen la situación: ajusticiamiento de ladrones, repoblación de villas, renovación de castillos en la frontera, instauración de concejos, activación de la repoblación, restauración de caminos, creación de la orden militar de la Banda (Rodríguez Velasco 2009). Estas funciones gubernamentales se complementaban con sus atributos de soberano ideal.⁷³

El poema también refleja la labor legislativa de Alfonso, que actúa, según el derecho consuetudinario, convocando Cortes «como lo usan los reys/ por más comunal provecho», destacando su interés por el bienestar general: «por todos en general/ fizó ley (muy) provechosa» (c. 331cd). El restablecimiento de la ley genera además el fortalecimiento del bien público a través de nuevas medidas: «sus tierras asosegó/ óvolas bien aforadas», «e dióles grandes franqueças/ por Casti(e)lla más valer» (cc. 335cd y 336ab).

La ira del rey corresponde también a la realidad institucional y de ella depende la sentencia del monarca. Así, por ejemplo, cuando castiga la rebelión del maestre de Alcántara, a quien además había encumbrado socialmente, se mencionan dos figuras jurídicas que destinan la suerte al vasallo: la ira regia (c. 849ab) y la traición al rey (c. 851abc). La pena de este delito grave fue la muerte del traidor y su posterior incineración.

Atentar contra el bien público es un delito que debía ser sancionado por el rey imponiendo la justicia. Por ello, declaró la guerra al rey de Portugal, a Juan Núñez y a don Juan Manuel.

la pérdida de su amor: «los que aína llegas(s)en/ les daría gran loor,/ e aquellos que más tardas(s)en/ perderían su amor» (c. 2141). Finalmente, el rey conquista la plaza de Algeciras, entonces los moros se aprestan a pedirle perdón antes de probar la ira real lo que hace que las palabras del mensajero sean muy sopesadas: «Rey noble, buen cavallero,/ ya oístes (vós) dezir/ que carta nin mensajero/ non deve mal rescibir [...] /ayades este mandado/ del rey moro de Granada [...] / todos cuantos moros son/ de que vós tenedes ira,/ (a vos) demandan perdón/ por la villa de Algezira», (cc. 2348, 2349cd y 2350).

⁷³ «Espejo fue de la ley,/ del Gran Criador vasallo [...] / rey noble (e) entendido, [...] / peso igual de justicia» (cc. 275ab, 276a y 277d).

Dentro de las características que configuran la imagen real, además de ser ‘espejo de la ley’ y ‘peso igual de justicia’, el poeta describe a Alfonso como «muy fiel batallador,/ en lidiar fuerte bracero,/ d’espada buen feridor» (c. 278bcd). Precisamente, junto a las otras funciones, la militar cobra en el poema vital importancia.

2.5.2.2. La función militar del rey

A causa de las guerras en defensa de la cristiandad, el rey era considerado como el brazo protector de la Iglesia. Pero, aparte del contexto religioso, era fundamental la figura del rey reconquistador, que, junto a la judicial y la legislativa, lo convertía en un buen gobernante. En el *Poema*, predominan la figura del monarca como buen guerrero, las imágenes retóricas que posibilitan una imagen poderosa de la realeza y las insignias que lo representan.

Como buen guerrero, el rey debía ser un ejemplo de arrojo y abnegación. Su superioridad se demostraba en los riesgos que corría para salvación de su territorio sirviendo de ejemplo al resto del ejército.⁷⁴ Los recursos retóricos que emplea el poeta son tópicos para la construcción de la imagen protectora de Alfonso.⁷⁵ Los más frecuentes son la comparación de los guerreros con animales feroces (cc. 1677cd y 1678), con fortalezas o relacionarlo con los héroes literarios, a quienes supera.⁷⁶

⁷⁴ «[...] del vuestro rey saberedes/ cómo el cuerpo aventura» (c. 1433cd); «según natural guerrero/ sobre (la) mano una maça,/ su cavallo bien ligero» (c. 1676bcd); «cómo el rey de Castiella/ el su cuerpo aventura» (c. 1702c-d); «Dezían: ‘¡Qué gran señor/ e qué noble cavallero!/ ¡val Dios, qué buen lidiador!/ ¡val Dios, qué real bracero! ’» (c. 1772).

⁷⁵ La gran mayoría de los recursos retóricos se encuentran analizados por Catalán (1953: 109-126), por lo que únicamente se hará una somera mención de aquellos que resulten más representativos para describir la función protectora del rey según los cánones literarios y políticos que regían en la época.

⁷⁶ El poeta no escatima elogios al referirse a su rey: «que iva en aquel día/ según rey de gran bondad:/ ¡un castiello parescía/ entre (aquel)la cristiandad» (c. 1552), también cc. 2008, 2009a. Tampoco faltan los héroes a los que el rey castellano supera: Alejandro de Macedonia (c.1773cd), Pepino de Francia (c. 1774ac), Enrique fí de Oliva (c. 2421cd).

En el conjunto de símbolos representantes de la persona real, sobresalen las insignias, que, en el *Poema*, se refieren principalmente al valor guerrero del rey. La corona, que en Castilla no tuvo la importancia que ha tenido en otros reinos, aparece solamente dos veces y siempre relacionada a la actividad militar.⁷⁷ La espada aparece relacionada con la corona en algunos versos de carácter épico, sin embargo, en la batalla es desplazada por la lanza y, más original, por la maza con que se caracteriza la fuerza de Alfonso XI.⁷⁸ El poeta no pierde la oportunidad de destacar el esfuerzo continuo del rey en las contiendas para salvación del mundo cristiano, inclusive sus atuendos se corresponden con esta imagen de sacrificio.⁷⁹

⁷⁷ Antes de ir a descercar Tarifa, y debido a la situación angustiante del ejército que esperaba la ayuda del rey de Portugal, Alfonso para dar coraje a los suyos y comenzar la guerra, mostró su corona y su espada. El recuerdo del momento de su coronación y la exhibición de las insignias bendecidas generaron el juramento de fidelidad de los vasallos legitimando la autoridad real ante la delicada situación (c. 1209 y cc. 1214-1215).

⁷⁸ La referencia a la espada aparece en los versos que más recuerdan la épica como, por ejemplo, en el consejo de Alfonso que luego es seguido por sus soldados: «E si la lança quebrar/ de los golpes que fezieren,/ sépanse bien ayudar/ de la espada que tovieren» (c. 1564); «las lanças les fallescían/ de la espada se menbravan» (c. 1655cd), o también se encuentra la espada de un noble que reluce «como fuego de alquitrán». Sin embargo, la mención más significativa, además de la de la coronación, es la que se hace en la profecía de Merlín, en donde la pérdida de la espada equivale a la de la honra (c. 1820ab; c. 1841). También el rey Yuçaf de Granada «[...] quebrando la su espada,/ comenzó a fazer llanto» (c. 1880cd). En estos casos, la destrucción de la espada simboliza la derrota y deshonra del enemigo, en cambio, durante los combates resaltan principalmente las lanzas y los pendones como señal visible del triunfo cristiano. Para el papel de la espada en el ciclo artúrico véase Alvar (1991: 151-152).

⁷⁹ «Como natural guerrero [...]/ armas llevava de azero/ con castiellos e leones» (c. 1553acd); «El su cuerpo muy lozano/ guarnido a muy gran brío,/ una maça en la mano/ en señal de señorío» (c. 1554); «[...] llevava sobreseñales/ el su pendón bien tendido [...]» (c. 1555bc).

El texto proporciona numerosos pasajes que aclaran el esfuerzo del rey en la guerra: «en el tiempo que vevistes/ siempre regnastes en guerras

Otra insignia que distinguía a los guerreros era el pendón.⁸⁰ Sin embargo, cobra mayor importancia cuando se relaciona con lo religioso. En un primer caso, surgió misteriosamente un pendón maravilloso (c. 785ab) que representaba el símbolo sagrado del crucifijo con Cristo padeciendo sus cinco llagas. La aparición milagrosa provocó un momento de piedad: «e los inojos fincavan/ e fazían oración», (c. 785cd). En el otro caso, representaba un distintivo digno de ser sagrificado por el Papa. El pendón de Alfonso, luego de la batalla del Salado, fue llevado en procesión a la Iglesia de Aviñón y colocado en el altar mayor. Sin embargo, lejos del carácter sagrado del otro, éste poseía, sobre todo, una connotación político-religiosa: era el reconocimiento de la corte pontificia a la política de Alfonso, indicando la cima de su gobierno.

2.5.3. El cuerpo político como limitador del poder

Las funciones del soberano representaban su poder de decisión y acción sobre los otros, pero también constituían su límite, porque debía abogar por el ‘Bien Común’, dejando de lado sus propios intereses por los del reino. Estaba respaldado por las Cortes que se ocupaban del bienestar público, del control del cumplimiento de la ley y se encargaban de informar al soberano de lo ocurrido en cada lugar para demandar justicia. En el *Poema*, la organización del cuerpo político se describe al principio cuando se destaca la función justiciera y legislativa del rey. Lejos de los constantes conflictos sin solucionar que planteaban las reuniones de Cortes, en el texto literario figura solo una sesión significativamente después de la etapa de

[...]» (c. 1138ab), o también la idea de arriesgar la vida a causa de la guerra: «[...] del vuestro rey saberedes/ cómo el cuerpo aventura» (c. 1433cd), idea que se repite en boca de los moros (c. 1702), del papa (c. 1922cd) y también del poeta (c. 2020d, c. 2021 acd).

⁸⁰ El pendón sobresale como insignia militar: por él se distinguen los soldados durante el combate. Además, es apreciado principalmente como una metáfora del soberano. Como guerrero, el rey Alfonso va «El su cuerpo bien guardando,/ de la sus armas guarnido/ (e) el pendón muy preciado/ por la tienda bien tendido» (c. 1712; también cc. 691,1273 y 1479).

minoridad. A continuación, se muestran los problemas resueltos por el monarca.

Sin embargo, en el texto, esta idea de corporación está vinculada a la Iglesia más que a la monarquía, a través de la conocida metáfora del cuerpo humano como organización gubernamental. Así, Roma es, según las teorías hieráticas, cabeza de la Iglesia («cabeça de Santa Ley», c. 643b), mientras el monarca es considerado por los eclesiásticos como «braço mayor de la ley» (c. 641c), porque, por un lado, hace ejecutar la ley; por otro, representa el brazo armado de la Iglesia.

La ley, considerada como otra imagen de limitación, sometía la voluntad real al cumplimiento de la justicia. De todos modos, en las arengas de los diversos personajes –Alfonso, el arzobispo Gil de Albornoz, el rey de Portugal, el Santo Padre, etc.– sobresale la Santa Ley que debía obedecerse y que guiaba la conducta de los soberanos: por respetarla, se declaraba la guerra al enemigo, se redimían las faltas y se obedecía al papado. Las imágenes jurídicas continuaban asociadas a las religiosas, tanto que para la creación de una imagen regia de superioridad estaban presentes.

2.5.4. Creación de una imagen regia de superioridad

La supremacía real se exteriorizaba a través de los recursos retóricos empleados, de las descripciones de signos reales y del aspecto ceremonial.

2.5.4.1. Recursos retóricos

Con respecto a lo retórico se distinguen, por un lado, las teorías referidas a las ideas de superioridad regia y, por otro lado, la adjetivación y caracterización que corresponde al monarca. La superioridad regia, presente en la concepción teocrática del poder, se corresponde con una imagen sacralizada de la realeza y se expresa por medio de una polifonía discursiva que otorgaba a la Corona, en su múltiple reconocimiento, una primacía única.

Estas referencias caracterizadoras del rey que priman en el texto aluden a su nobleza,⁸¹ a la mención de ‘Alteza’,⁸² a su nacimiento en real signo o en planeta de ventura,⁸³ al mejor rey nacido, a su medida,

⁸¹ La nobleza se adquiría en el recinto cortesano; era la educación que recibía el soberano, así como los nobles que se educaban en la corte, y que se correspondía con los ideales vertidos en la literatura política, y con la ‘cortesía’, referida a los valores de lealtad, hospitalidad, generosidad, cordialidad, equilibrio, y moderación. Estos ideales propagados desde la corte intentaban influir en la conducta de la nobleza e imponerse sobre ella (Maravall 1973: 275-286; Nieto Soria 2002). El joven rey Alfonso es una fiel exposición de estos cánones cortesanos (cc. 88-89). La referencia a la nobleza del rey sigue constante en el texto, por ejemplo, en la ceremonia de coronación del rey (c. 396 y cc. 403cd-404ab). Característica que también es reconocida por don Juan Manuel (c. 600ab) y por los consejeros del rey moro Albohacén (c. 1394ab); concepto reiterado aún después de la derrota mora (cc. 1701c y 1704cd).

⁸² Las menciones a la ‘Alteza real’ son numerosísimas y responden al mismo concepto teocrático de poder. Puesto que el poder del rey venía de Dios y descendía a la tierra, entonces el soberano era considerado también ‘alto’. El poder interpretado como ‘altura’ es frecuente en el texto: «E Dios Padre de ventura/ a todos por su bondad/ e pónelos en altura/ como es su piadad» (c. 368); esta idea aparece en el discurso del rey y del arzobispo de Toledo, Gil de Albornoz (cc. 1524cd-1525a y c. 1528a). También luego del sometimiento de la nobleza (c. 599). Alfonso hace referencia a su poder en su enfrentamiento contra el rey lusitano (c. 652ab); el mismo trato tienen sus consejeros: «; [...] / rey señor de gran altura, de los cristianos espejo! / [...]» (c. 1149ab). El tratamiento se vuelve corriente cuando se unen los reyes de Portugal y de Castilla contra el moro (cc. 1239b, 1268ab y 1416ab).

⁸³ La vinculación con una naturaleza sacra otorgaba cierto poder sobrenatural a los reyes lo que se traducía en un éxito propagandístico político. La relación de una estirpe con un rey santo, el milagro real, o milagros concedidos por Dios al soberano así como la intercesión del Santo Patrono nacional con el poder divino y también la posesión de reliquias integraban lo político al poder sobrenatural lo que lo hacía invulnerable y neutralizaba así la angustia del momento (García Pelayo 1968: 101-142). En el *Poema de Alfonso XI*, puede observarse la intervención del Apóstol Santiago en las guerras o directamente el favor divino, pero también la predestinación del rey para los acontecimientos

bondad, condición caballeresca, honra, fama, valor, equidad, y conocimiento.⁸⁴

Como caracterización de la figura superior del rey, se alude también en el *Poema* a la equivalencia entre el rey y el emperador, aunque, en contraposición, se menciona el deseo de Alfonso de llegar a ser emperador a través de las conquistas. Más arriba se aludió que, a comienzos del siglo XIV, a raíz del enfrentamiento entre el emperador Enrique VII y el rey de Nápoles Roberto de Anjou, se produjo una intensa actividad de juristas que trataron de equiparar los dos rangos entre sí y aun con el poder papal. Este conflicto político, que

afortunados lo que lo convierte en un ser escogido (c. 367cd); pero, sobre todo, aparece antes de una batalla (c. 1148ab y c. 1530acd). Su nacimiento es también un acontecimiento extraordinario (c. 560cd y c. 642abd). Por su nacimiento, el rey castellano está llamado a ser vencedor (c. 1871 y cc. 2337-2338cd). No es una alabanza estereotipada, pues la suerte destinada a Alfonso lo hace triunfar en las empresas más difíciles, aun cuando en el texto Dios lo pone a prueba. Por el contrario, la mala ventura del rey moro, vaticinada por su mujer Fátima, ocasiona la destrucción del ejército moro desencadenada por la imprudencia de su rey al no seguir el consejo dado (c. 970).

⁸⁴ De las imágenes de superioridad con que se describe a Alfonso es habitual la referencia a su condición de mejor hombre nacido o de mejor guerrero, sin parangón con cualquier otro rey, alabanza que cobra relieve en el discurso enemigo (c. 1869 y c. 2337). Las alabanzas desmesuradas también se refieren a su bondad (c. 1162ab). También se destaca la mesura de Alfonso (cc. 566bc y 601ab), su equidad y su desprendimiento (cc. 2167bcd y 2201cd). La honra es de vital importancia, sobre todo cuando se pone en juego el nombre dinástico. Por ella se puede iniciar una batalla e infundir coraje a un ejército. Además se extiende al reino entero y, por ende, a la idea de fama que se pretende o se logra conquistar. Por el contrario, la pérdida de la honra acarrea la desgracia del soberano y aun del reinado. Alfonso responde ante la posibilidad de no presentar batalla: «(Yo) más querría la muerte/ que Tarifa ser perdida/ e atal desonra fuerte/ re(s)cibir en la mi vida» (c. 1133), idea que se reitera al conquistar Algeciras (cc. 2435cd y 2335cd). Todo esto se relaciona con la fama que cosecha el rey castellano no sólo en el discurso de los personajes, sino también en la idea de honra que perdurará para siempre (c. 1436, c. 1437 y c. 150cd). Véase Lida de Malkiel (1983: 220-229).

aportó nuevos vientos a las teorías gubernamentales de la época, puede verse aludido en nuestro texto.

El reconocimiento de Alfonso proviene de los legados pontificios, que alternan el trato de rey con el de emperador (c. 641). A diferencia del monarca de Portugal que es considerado «Rey onrado», se refieren al rey castellano como: «¡non saben emperador/ tan complido de bondad!» (c. 661). El poeta también comenta, luego de la enfermedad sufrida por el rey: «e fue juggedo a muerte/ el gran par d'emperador» (c. 340cd). El intento de alcanzar el título imperial se percibe con las conquistas de otros territorios, como reconoce el rey Albohacén ante su ejército; el rey marroquí, en sus cavilaciones, y el mismo Alfonso, al preparar la hueste para Algeciras.⁸⁵

2.5.4.2. Los signos reales

Con respecto a la descripción de signos regios, la imagen real se centraba en la posición del señor con respecto a sus súbditos. La postura superior monárquica, referida a su imagen mayestática, era tomada literalmente como un lugar ubicado por encima de los demás, representado en el estrado (Le Goff 2004: 1075-1119). Sin embargo, pocas veces era descrito el rey castellano en esta postura; por el contrario, se distinguía su imagen de naturaleza marcial, debido a la importancia de la Reconquista, incluso cuando no desempeñaba una actividad militar. El ejercicio de las virtudes del soberano se veía principalmente en los triunfos guerreros, más que en su función legislativa (García Pelayo 1968: 300-308). Por ello, el rey casi nunca estaba inmóvil en su trono, excepto al comienzo de su reinado cuando escuchaba a su pueblo que pedía una solución a sus penurias o

⁸⁵ Comenta el rey Albohacén: «Don Alfonso, rey d'España/ luego enperador será,/ con gran poder de compaña/ el Estrecho pas(s)ará» (c. 2063). El rey castellano codicia ganar Algeciras sabiendo el poder que eso le otorgaría: «si cobras(s)e Algezira/ sería señor d'España» (c. 2040cd). Lo mismo piensa el rey de Marruecos: «Casti(e)lla cuido ganar [...]// E y (me) pornán la siella,/ llamar me he emperador,/ e aquel rey de Casti(e)lla/ a mí llamará señor» (cc. 912a-913).

cuando se reunió con el rey de Portugal para combatir juntos al enemigo.⁸⁶

Durante el siglo XIV, la concepción de una teoría política comenzó lentamente a independizarse de la teoría eclesiástica. Sin embargo, la figura del soberano majestuoso siguió utilizándose, por ejemplo en los sellos, junto a la imagen ecuestre de un rey guerrero (Ruiz 1987). En el *Poema*, la postura majestuosa es reemplazada por los signos discursivos que enaltecen la figura real, tales como ‘Señor de gran altura’ o ‘Alteza’, y que son introducidos, lejos del ambiente cortesano, en los discursos proferidos en el ámbito guerrero. Por lo tanto, si Alfonso es descrito principalmente en su aspecto marcial, su carácter mayestático, aunque figurativamente mucho menor, está presente en lo retórico.

Las insignias reales y objetos sagrados caracterizaban también la figura del rey. El único símbolo que aparece en el texto es el pendón maravilloso que se enarbola antes de la guerra. Con respecto a las insignias, sobresalen, según se ha visto, el pendón en el campo de batalla y, en menor medida, la espada y la corona, símbolo del poder real durante la coronación del rey.

2.5.4.3. El aspecto ceremonial

El aspecto ceremonial contribuía a la superioridad de una imagen regia. En el texto se distinguen la boda real, la coronación e investidura caballeresca del rey, la ceremonia del juramento de los vasallos de combatir junto al rey,⁸⁷ las misas políticas, la procesión efectuada por el papa en honor de Alfonso, y alguna muy escueta descripción de una recepción de bienvenida luego de una contienda (Nieto Soria 1993: 59-76). Las ceremonias no sobresalen en el texto; en la realidad fueron más numerosas y con mayor boato, pero las descritas son significativas y suficientes para realzar en el poema la imagen real.

⁸⁶ Sólo en un primer momento el escaño del rey es descripto con más detenimiento; luego se mencionará únicamente el estrado (cc. 92 y 1241cd). Con mayor detalle se describe el del rey lusitano: «siendo en (el) su estrado/ con muy gran cavallería,/ perlados al otro lado,/ maestros en tolosía» (c. 1019).

⁸⁷ Nieto Soria (1993: 59-76) llama ‘Ceremonias de Cooperación’ a estos rituales donde se efectúa un juramento.

A la boda del rey se le dedica muy poco espacio, sobre todo comparándola con la descripción y apología de unas veintidós coplas que el poeta realiza posteriormente del amor por la favorita. La descripción de una posible ceremonia es concisa, únicamente dos coplas (cc. 318 y 319).

En la ceremonia de la coronación real, el poeta despliega el arte de la descripción. Primero, se detalla la investidura de caballero del rey en el templo de Santiago de Compostela. La *Crónica* relata que fue armado caballero por el brazo móvil de una representación de Santiago Apóstol, para no someterse a ser coronado por ningún clérigo.⁸⁸ Este distanciamiento del poder eclesiástico es relatado a medias en el *Poema*, donde no se menciona la maquinaria sagrada, pero se enfatiza que el mismo rey tomó la espada del altar sin la ayuda de ningún prelado. Luego, en la próxima copla, el rey parte hacia Burgos donde será coronado. La riqueza de la decoración deja ver la importancia del rito: «Las Huelgas encortinaron/ de paños de gran nobleça [...]» (c. 392ab). Como antes su espada, el mismo Alfonso tomó su corona y la de la reina doña María de Portugal (c. 393).

Durante el escenario de la coronación real, el soberano ocupa el lugar central, desplazando la intervención de terceros e imponiéndose sobre cualquier estamento poderoso. El papel protagónico del rey es retomado en la ceremonia de investidura de caballero que le sigue a su coronación. Es él quien reparte los más altos honores y encumbramientos; encima de él, únicamente Dios y, por su intermedio, la figura sagrada del Apóstol Santiago: el rey ha tomado su espada, su corona, la corona de su mujer y ha armado caballeros, a quienes, como Dios con él, pone en «alteça» (cc. 394-395):

E fízolos cavalleros,
púsolos en gran alteça,

⁸⁸ La descripción en la *Crónica* es muy detallada y nos da la magnitud de la importancia de la ceremonia que no se percibe en el texto poético: «[...] e tomo el por si mesmo todas las armas del altar de Santiago que gelas non dio ninguno; e fizieron llegar la ymagen de Santiago que estaua ençima del altar al rrey, e llegose el rrey a ella, e fizó que le diese una pezcoçada en el carrillo.[...]» Catalán (1977, I: 507).

dioles plata e dineros
que valían gran riqueça. (c. 395)

A continuación comienzan las alabanzas tópicas dirigidas al rey y la descripción de la gran fiesta con justas, juegos extraños, alegres cantos, abundante vino, danzas y cantidad de instrumentos.⁸⁹ Los ritos caballerescos aparecen recurrentemente en el texto, como, por ejemplo, antes de la batalla del Salado. La orden de la Banda, creada por el rey para encumbrar a numerosos nobles es invocada en varias oportunidades por su fundamental apoyo militar.⁹⁰

La ceremonia de investidura caballeresca y de la coronación no quedan en el simple relato poético. Esta reafirmación del poder era necesaria para doblegar la fuerte oposición de la nobleza vieja que no cejaba en su intento de recuperar los privilegios perdidos con la mayoría del rey. La reafirmación del poder lograda por el soberano en su coronación se confirmó luego cuando todos los nobles juraron seguirlo en la batalla. El rey revivió entonces la ceremonia de coronación mostrando los emblemas característicos de su poder: la corona y la espada. Esta rememoración fue el medio por el cual logró obtener el reconocimiento como soberano en la explícita lealtad de sus hombres. Finalmente, antes de la batalla, el acto concluyó con la

⁸⁹ Es de resaltar, aunque se verá posteriormente, que, contrariamente a la notable posición de la Iglesia que el *Poema* presenta en numerosas ocasiones, en la coronación no figure ni un solo prelado frente a su preponderancia en la descripción cronística. En ambos textos, el rey toma con sus propias manos la corona, pero mientras que en la *Crónica* el acto se inserta dentro de la ceremonia litúrgica, en el texto poético se presenta aisladamente lo que refuerza la posición del poder real (Catalán 1977, I: 509-510). También es llamativa la falta de mención a la unción en el *Poema* puesto que, además de proceder con ella a la legitimación del soberano, el acto en esa época era ya inusual. El hecho de reflatrar una ceremonia litúrgica ya caducada puede deberse al deseo de Alfonso de reforzar su poder sacralizándolo, luego de una época anárquica por su larga minoridad y por la débil política de su padre Fernando IV.

⁹⁰ En el texto, la Orden de la Banda acompaña siempre al rey en las campañas militares y el rey siempre la tiene presente antes y durante cada batalla (cc. 1011, 1434cd, 1559, 1560cd, 1675 y 2322).

misa que hizo celebrar el rey y que falta en la descripción de la coronación hecha en el texto poético.

Las otras celebraciones que se destacan en el *Poema* son las litúrgicas que contribuían a reafirmar la imagen de un rey cristiano. En el texto hay dos momentos litúrgicos importantes: uno es la misa antes de la batalla del Salado y otro, la procesión realizada en Aviñón en honor al triunfo cristiano.

El culto, analizado anteriormente, crea el ambiente religioso con que debe ser comprendida la batalla. La celebración litúrgica presenta numerosos tópicos que recuerdan las teorías sobre la preeminencia del poder eclesiástico, como la visión de la guerra como una cruzada, la bendición de las armas del rey y el perdón de los pecados. El arzobispo fue, además, quien vaticinó, como portavoz divino, la victoria cristiana. Debido a su función clerical, el prelado respondió por los pecados de todos delante de Dios. Esta intermediación entre el mundo temporal y el celestial era lo que distinguía y elevaba al clero en relación al poder de los soberanos, pues la salvación del alma dependía de los religiosos y no de la monarquía: «[...] yo tomo aquestos pecados/ sobre esta mi corona.// Dellos cuido responder/ delante Dios verdadero [...]» (cc. 1535cd y 1536ab). Contrariamente al texto cronístico, el marco escenográfico de la ceremonia pierde nitidez, puesto que, habiendo comenzado con una oración en forma personal de Alfonso, finalizó en un acto litúrgico oficial.

La embajada que Alfonso envió al papa, luego de vencer en el Salado, también engrandece su figura, aunque la relación tan estrecha entre la monarquía y la sede sagrada lleve a pensar en cierta sujeción real a los intereses papales. Así, el poeta dice de su rey:

‘E mucha lazería toma
por onrar la cristiandad,
la santa casa de Roma
sirve muy de voluntad’. (c. 1910)

El aspecto ceremonial en el episodio de Aviñón es bastante notable. El escenario donde se sitúa la ceremonia incluso varía. Comienza en el recinto donde se encuentra el pontífice y los otros clérigos; luego, la procesión en el espacio público, para finalmente asentar el pendón

ofrecido por el rey en la iglesia de Aviñón. Los lugares son simbólicamente importantes: el recinto privado del papa, la ciudad de Aviñón, que reemplaza geográficamente a Roma, y el altar de la iglesia.

Los objetos y ceremonias sagrados utilizados generan también el marco litúrgico significativo:

Las cruces fizo sacar
e fazer gran procesión,
e muchas mis(s)as cantar
en la cibdad de Aviñón. (c. 1913)

Los oficiantes –todos cardenales– son los que otorgan la mayor importancia al acto y por quienes la figura del monarca queda encumbrada (c. 1914). El sermón oficiado a continuación por el Santo Padre resalta la figura de Alfonso como líder guerrero de la cristiandad, pero se lo menciona sólo como el brazo protector de la Iglesia (cc.1918cd, 1920ab y 1921cd).

Pese a esto, el texto no se detiene generalmente en los aspectos ceremoniales ni aún después de las victorias ni con la recepción de embajadas pontificias. En dos ocasiones solamente se menciona, sin mucho alarde, la llegada del rey: luego de unas contiendas con los benimerines («con onra lo re(s)cebieron/ en Sevilla la cibdad», c. 69cd) y en el encuentro entre los reyes castellano y portugués (cc. 1236-1238 y cc. 1263-1268).

3. Hacia un panorama de la teoría política trecentista

Del conjunto ofrecido sobre la historia del pensamiento político, han podido rastrearse en el discurso poético varias ideas. Entre ellas, destacan la imagen teológica y jurídica del poder real, ambas con el fin de realzar la representación del monarca. Las alabanzas del poeta a su rey, aun cuando está haciendo un mero relato de los hechos, se atienen siempre a una figura arquetípica real, consagrada ya por las teorías políticas del siglo XIV. Además, la imagen de Alfonso construida en el texto responde al doble interés de conjugar las ideas monárquicas con las hieráticas, fuertemente arraigadas por una larga

tradición multisecular. La obra poética tampoco es ajena al acercamiento de poderes propuesto por la dinastía española. Históricamente, el rey castellano también se sirvió del clero en su consejo ofreciéndole incluso puestos distinguidos, situación que refleja el texto destacando la posición de la Iglesia. Pero, en una lectura general, sobresale siempre la imagen del monarca esforzándose por su reino. También la figura sagrada del rey, más allá de su relación cercana o no con el poder eclesiástico, respondía a una creencia de la época: el rey era un hombre cristiano y actuaba en consecuencia; no se esperaba otra cosa del soberano que debía regir los destinos de su pueblo.

En síntesis, el estudio del pensamiento político abre una puerta para tratar de comprender mejor el objetivo de un poeta que fue interpretado en varias ocasiones como un mero versificador de crónicas.